

**ACTA No. 1258**  
**CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA**  
**67ª SESIÓN ORDINARIA**  
**REALIZADA EL 8 DE MAYO DE 2014**  
**PRESIDE: EL TITULAR, SR. SILVANO BAIZ**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el ocho de mayo de dos mil catorce; el acto comenzó a las veinte horas y veintidós minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

BAIZ, Silvano	LOPARDO, Luis
BARTZABAL, Rafael	MEIRELES, Walter
COSTA, Reneé	TERRA, Arturo
FONTORA, Nancy	TESKE, Nelda
GARCÍA, Ruben	VASQUEZ VARELA, Patricia

**SUPLENTES**

SAN JUAN, Ana María	GENTILE, Francisco
ARZUAGA, Susana	GENINAZZA, Liliana
DALMÁS, Dino	MASDEU, Olga
BECEIRO, Héctor	INELLA, Miguel
KNIAZEV, Julio	FAGÚNDEZ, José
CARBALLO, José	MANFREDI, Enzo
LABORDE, Carlos	MEDINA, Raquel
HENDERSON, Mario	VILLAGRÁN, Saúl
BARTABURU, Jorge	MALEL, Enrique
SILVA, Bartolo	BONIFACIO, Gustavo
SUÁREZ, Claro	ANDRUSYSZYN, Daniel
MENDIETA, Beder	ACOSTA, William
OYANARTE, Carlos	GALLARDO, Washington
PIZZORNO, Javier	DE SOUZA, Leonardo
MIÑOS, Luis	BERNARDONI, Didier
BICA, Verónica	BÓFFANO, Jorge
SILVA, Andrés	

**Fuera de hora:** Hermes Pastorini, Ramón Appratto, Juan Laca, Mauricio de Benedetti, Walter Duarte, Daniel Benítez, Ricardo Queirós, Martín Pitetta, Guillermo Acosta, Enrique Avellanah.-

**FALTARON:**

**Sin aviso:** Álvaro Alza, Alvérico Banquerque, Silvinna Fagetti, Gustavo Rezzano, Eduardo Rodríguez, Carlos Mederos, Francis Soca, Ángel Sosa, Carlos Uslenghi.-

**Con licencia:** Daniel Arcieri, Sergio Culñev.-

Actúan en Secretaría el secretario general, señor Robert Pintos y la prosecretaria, señora Mabel Ramagli.

---

## **SUMARIO**

**1o.-** Apertura del acto.-

**2o.-** Informes de Presidencia.-

### **Media Hora Previa**

**3o.-** Estado de abandono de la maquinaria vial de la Intendencia al asumir el actual Intendente, Bertil Bentos.- Planteamiento del señor edil Beder Mendieta.-

**4o.-** La nueva ruralidad- migración del campo a la ciudad.- Planteamiento de la señora edila Liliana Geninazza.

**5o.-** Programas "Proyecto de mejoramiento barrial", en convenio entre el BID y el Gobierno Nacional.- Planteamiento del señor edil Enrique Avellanal.

**6o.-** Que todos los 30 de abril, Día del Trabajador Rural, la Junta Departamental recuerde al trabajador rural Pascasio Báez Mena.- Planteamiento del señor edil Julio Kniazev.

**7o.-** Ley de Bienestar Animal.- Planteamiento del señor edil Leonardo de Souza.

**8o.-** Irregularidades en el Cementerio Central de Paysandú.- Planteamiento del señor edil Saúl Villagrán.

**9o.-** Reconsideración del siguiente asunto: "Que todos los 30 de abril, Día del Trabajador Rural, la Junta Departamental recuerde al trabajador rural Pascasio Báez Mena.- Planteamiento del señor edil Julio Kniazev". La solicita la señora edila Patricia Vasquez Varela.-

### **Orden del Día**

**10o.-** Alteración del orden del día.- La solicita la señora edila Patricia Vasquez Varela.

**11o.-** Visita de equipo de la Dirección de Identificación Civil a la zona Este del departamento, para atender Piñera, Merinos, Morató, Tres Árboles, Tiatucura y Arbolito.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.  
Promoción Social, informa: Rep. No. 37.845.-

**12o.-** Declaraciones Juradas para INDA en el interior departamental.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.  
Promoción Social, informa: Rep. No. 37.846.-

**13o.-** Rampa para personas con capacidades diferentes.- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn.-  
Promoción Social, informa: Rep. No. 37.847.-

**14o.-** Encuentro de Apicultura y Medioambiente a realizarse en la ciudad de Guichón, organizado por Calagui y el grupo de vecinos por la defensa del medioambiente, a

llevarse a cabo el 19/10/2013.- Planteo de la señora edila Nair Benítez, en la media hora previa de la sesión del 10/10/13.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.838.-

**15o.-**"Inquietudes sobre la ONG Remar".- Planteo del señor edil Julio Kniazev, en la media hora previa de la sesión de fecha 12/12/13.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.839.-

**16o.-**Rescatar nuestros valores culturales para proyectarnos hacia el futuro.- Moción del señor edil Francis Soca.-  
Cultura, informa: Rep. No. 37.853.-

**17o.-** ¿Y ahora, a quién le echamos la culpa?- Moción del señor edil Claro Suárez.-  
Cultura, informa: Rep. No. 37.854.-

**18o.-** Guichón y su zona continúan sin poder sintonizar el Canal 5, Sodre.- Moción del señor edil Beder Mendieta.-  
Cultura, informa: Rep. No. 37.855.-

**19o.-** Declaración de interés departamental a las actividades del grupo de coreografía de Plaza de Deportes.- Moción de la señora edila Ana María San Juan.-  
Cultura, informa: Rep. No. 37.856.-

**20o.-** ¿Qué pasó con la reconstrucción del estadio de Guichón? Moción del señor edil Saúl Villagrán.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.861.-

**21o.-** Con el dinero no aportado a la DGI por las ediciones 2011, 2012 y 2013 de las Semanas de la Cerveza, se pueden reconstruir y bituminizar las calles de muchos barrios de Paysandú.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.862.-

**22o.-** SUPU.-Solicita colaboración, a fin de facilitar la concurrencia de técnicos especializados que brindarán un taller sobre "Estrés y Salud Laboral", el día 24/4/13, en nuestra ciudad.-  
Asuntos Laborales, informa: Rep. No. 37.863.-

**23o.-** Cumplimiento de las normas laborales para la prevención de accidentes y cuidado de la salud de los trabajadores.- Moción de los señores ediles Ramón Appratto y Carlos Oyanarte.-  
Asuntos Laborales, informa: Rep. No. 37.864.-

**24o.-** ¿Cómo, cuándo y cuánto se paga a los obreros que trabajaron en la Semana de la Cerveza?- Moción del señor edil Walter Duarte.-  
Asuntos Laborales, informa: Rep. No. 37.866.-

**25o.-** Regularización de las obras realizadas en el Padrón No. 457, Chacra No. 595, 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad del departamento.- La Intendencia remite a consideración.-  
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.857.-

**26o.-** Regularización de las construcciones realizadas en el Padrón No. 583, Quinta No. 152, 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad del señor Horacio Fumeaux.- La Intendencia remite a consideración.-  
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.858.-

- 27o.-** Regularización de las construcciones llevadas a cabo en el Padrón No. 2804, Chacra No. 175 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad del señor Luis Alberto Cabrera.- La Intendencia remite a consideración.-  
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.859.-
- 28o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Contesta Oficio No. 1046/13 relacionado con las observaciones formuladas por dicho Tribunal, a la solicitud de anuencia para el régimen excepcional de Cancelación de Adeudos de Patente de Rodados, sancionado por el CNI.-  
Presupuesto, informa: Rep. No. 37.872.-
- 29o.-** Expendio de bebidas alcohólicas frente al liceo Profesora Élica Heinzen, ex Liceo No. 1.- Planteo de la señora edila Nelda Teske, en la media hora previa de la sesión de fecha 16/05/2013, al amparo del Art. 47 del Reglamento Interno.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.837.-
- 30o.-** Necesidades en la policlínica de Orgoroso.- Planteamiento efectuado por el señor edil Jorge Bartaburu, en la media hora previa de la sesión de fecha 21/11/13.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.860.-
- 31o.-** Darle un destino al árbol de roble.- Moción de los señores ediles Fabián Pesce y Saúl Villagrán.-  
Cultura, informa: Rep. No. 37.852.-
- 32o.-** Sobre las presupuestaciones y el respeto al Estatuto del Funcionario Municipal.- Moción de los señores ediles Walter Duarte, Liliana Geninazza y Francisco Gentile.-  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. No. 37.865.-
- 33o.-** Inconveniencia de la baja de la edad de imputabilidad.- Planteamiento efectuado por la Sra. Edila Liliana Geninazza, en la media hora previa de la sesión de fecha 10/04/14.-  
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. No. 37.867.-
- 34o.-** Transformación de cargos y grados, de acuerdo a la nueva Estructura Orgánica y Funcional de la Junta Departamental de Paysandú.-  
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. No.37.877.-
- 35o.-** Designación de los postulantes ganadores de los concursos, Taquígrafo II, Administrativo II y Administrativo III.-  
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. No.37.868.-

### **Asuntos Entrados**

#### **A) Comunicaciones.-**

- 36o.-** Corte Electoral.- Comunica que la Mesa Móvil del día 6 de abril concurrirá a pueblo Gallinal. Carpeta No. 292.-
- 37o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por el señor Representante Andrés Lima, referida a reducción del monto del Imesi correspondiente a la enajenación de nafta Premium 97 SP, Súper 95 SP y nafta Especial 87 SP, etc.  
Carpeta No. 293.-

- 38o.-**Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Planchón, referida a necesidad de ofrecer a los jóvenes uruguayos que estudian y trabajan, un estímulo económico a los efectos de premiar su esfuerzo. Carpeta No. 311.-
- 39o.-**Dinama.- Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca, de Eufores S.A. ubicado en los Padrones Nos. 1071 y 918 de la localidad de Quebracho ha sido clasificado en la categoría "A". Carpeta No. 312.-
- 40o.-**Junta Departamental de Río Negro.- Remite versión taquigráfica de las palabras de los señores ediles Roberto Bizozza, Pablo Delgrosso y Daniel Villalba, referidas a situación de colonos de la colonia Luis A. de Herrera. Carpeta No. 317.-
- 41o.-**Cámara de Representantes.- Comunica integración de la Mesa para el Quinto Período de la XLVII Legislatura. Carpeta No. 318.-
- 42o.-**Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor Representante Gustavo Cersósimo, referida al posible impacto en nuestro país de la situación económica imperante en la región. Carpeta No. 319.-
- 43o.-**Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora Representante Daniela Payssé, referida a presentación del país al Exámen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Carpeta No. 320.-
- 44o.-**Dinama.- Comunica que el proyecto Extracción de Tosca llevado a cabo en el Padrón No. 2781, del paraje Cerros Blancos ha sido clasificado en la categoría "A", de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta No. 329.-
- 45o.-**Poder Judicial- Dirección General de los Servicios Administrativos.- Contesta Oficio No. 104/14, referido a moción del señor edil, doctor Álvaro Alza, en cuanto al servicio de Defensoría Pública en localidades del interior departamental. Carpeta No. 330.-
- 46o.-**Intendencia de Paysandú.- Comunica integración del Comité Organizador del 151o. Aniversario de la Declaratoria de Paysandú Ciudad. Carpeta No. 335.-
- 47o.-**UTE.- Remite informe de la infraestructura de electrificación instalada en nuestro departamento. Carpeta No. 350.-
- 48o.-**Junta Departamental de Artigas.- Exhorta a todas las Juntas Departamentales a integrar el Corredor Bioceánico Central, realizando los trámites correspondientes ante la Unión de Parlamentarios Mercosur. Carpeta No. 314.-
- 49o.-**Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor Representante Nacional Andrés Lima, referida a necesidad de reimplantar el descuento del 28% por concepto de Imesi en el precio de la nafta para los pasos de frontera sobre el río Uruguay. Carpeta No. 321.-
- 50o.-**Dinama.-Comunica que el proyecto Tecnova Renovables - Parque Fotovoltaico Paysandú, ubicado en paraje Chacras de Paysandú, ha sido clasificado de acuerdo a lo establecido en el literal A) del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta No. 322.-

- 51o.-Reconsideración del siguiente asunto: "Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por el señor Representante Andrés Lima, referida a reducción del monto del lmesi correspondiente a la enajenación de nafta Premium 97 SP, Súper 95 SP y nafta Especial 87 SP, etc. Carpeta No 293."- La solicita el señor edil Carlos Oyanarte.
- 52o.-Intendencia de Paysandú.- Contesta Oficio No. 1141/13 relacionado a moción del señor edil doctor Álvaro Alza referida a: "Respecto del contralor y mantenimiento de las obras de infraestructura departamental". Carpeta No. 328.-
- 53o.-Congreso Nacional de Ediles.- Remite proyecto de Norma Legislativa Nacional presentado por el señor edil Jorge Recioy. Carpeta No. 336.-
- 54o.-Suprema Corte de Justicia.- Comunica que se están realizando las itinerancias de Jueces, Defensores y Mediadores en la ciudad de Guichón, describiendo la frecuencia con que se realizan las mismas. Carpeta No. 346.-
- 55o.-Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor Representante José A. Amy, referidas a la necesidad de que, de manera urgente, se adopten medidas para erradicar la violencia en el deporte. Carpeta No. 347.-
- 56o.-Comunicación inmediata.-
- 57o.-Término de la sesión.-

---

**1o.- APERTURA DEL ACTO.-**

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Señoras edilas, señores ediles: damos comienzo a la sesión.

**2o.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-**

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Habrán encontrado sobre sus bancas, los informes de comisión fuera de hora que serán tratados al final del orden del día.

**MEDIA HORA PREVIA**

**3o.-ESTADO DE ABANDONO DE LA MAQUINARIA VIAL DE LA INTENDENCIA AL ASUMIR EL ACTUAL INTENDENTE, BERTIL BENTOS.-** Planteamiento del señor edil Beder Mendieta.-

**SR.PRESIDENTE (Baiz):**Tiene la palabra al señor edil Mendieta.

**SR.MENDIETA:** Gracias, señor Presidente. A propósito de la inversión de millones de dólares en maquinaria vial. Si usted me permite en esta breve exposición referida a la acertada política instrumentada por la actual administración -en cuanto a la compra y recuperación de maquinaria vial-, quisiera trazar un breve paralelo que, en gran medida, permitirá a los presentes comprender la situación que atravesaba la Intendencia Departamental al asumir el equipo encabezado por el intendente Bertil Bentos. (Salen los señores ediles Terra y Duarte)(Entra el señor edil Bartaburu)

A menudo, las amas de casa suelen decir que no existe situación más engorrosa que cumplir determinados menesteres domésticos, debiendo previamente revertir el desorden que los integrantes de la misma dejaron tras de sí. Esta circunstancia es por demás frecuente y, en gran medida, limita y obstaculiza la tarea a desarrollar. Un gran desorden y preocupante abandono. En estos términos puede definirse la situación de la Comuna al asumir el intendente Bentos. Desde lo económico, sumida en un endeudamiento con organismos públicos que, en determinada medida, maniató al equipo de gobierno, postergando el comienzo de obras consideradas sustanciales para el despegue del departamento. (Sale la señora edila Arzuaga)(Entra el señor edil Meireles)

En lo que respecta a la maquinaria municipal, imprescindible para la ejecución de obras y el mantenimiento de la vialidad urbana y rural, su estado era poco menos que calamitoso, ruinoso. No recibimos un parque vial en mediano o mal estado; recibimos un cementerio de chatarra, una montaña de fierros viejos. Quizá el mayor déficit estaba en las Juntas Locales y Municipios.

Aquellos que nacimos en el Interior departamental, sabemos lo lejos que, administrativamente, se encuentra la capital departamental, siempre tuvimos la sensación de que estaba a 1000 kilómetros. Así que imagínense el ánimo de los funcionarios municipales, de los pobladores de cada localidad. Cuando en 2010 asumió este gobierno, estábamos más lejos que nunca y la Intendencia sumergida en el mayor endeudamiento de la historia y casi sin herramientas para cumplir con su trabajo. (Entra el señor edil Bartaburu)

No obstante, el equipo del gobierno no se desanimó. Los números comenzaron a ponerse en orden. Lo primero e imprescindible, fue revertir el millonario endeudamiento con organismos públicos, lográndose mediante la suscripción de convenios y la implementación de una administración minuciosa y transparente.

Libres de las cadenas de endeudamiento, con una administración saneada, el Gobierno Departamental pudo avanzar en la instrumentación de un histórico programa de recuperación y renovación de la flota vial. Mientras en los talleres municipales de todo el departamento, los funcionarios trabajaban en la recuperación de maquinaria, comenzó un plan de inversión con la compra de más de 60 máquinas viales, retroexcavadoras, motoniveladoras, aplanadoras, camiones regadores etc.

(Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene un minuto, señor Edil.

**SR.MENDIETA:** Gracias, señor Presidente. Millones de dólares se invirtieron para atender la emergencia vial del departamento, agravada en los últimos meses, como consecuencia de lluvias que superaron los registros históricos.

Y cuidado con especular acerca del origen de los recursos, pretendiendo atribuirlos a la generosidad del Gobierno Nacional. Son dineros de los tributos nacionales que corresponden a la Intendencia de Paysandú, aunque hayan sido recaudados aquí o en otra parte del país. Es hora de que se dejen de las especulaciones y reconocer los aciertos de la actual administración, que transformó una montaña de chatarra en maquinaria cero kilómetro que, por estas horas, trabaja en la recuperación de calles y caminos, a lo largo y ancho del departamento.

Ayer, con enorme beneplácito, fuimos testigos de la entrega de 8 máquinas en diferentes Juntas Locales y Municipios. En lugares que jamás habían recibido una máquina cero kilómetro.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Ha finalizado su tiempo.

**SR.MENDIETA:** Si usted me permite quiero que mis palabras pasen al señor Intendente, a las Juntas Locales, a los Municipios y a la prensa oral y escrita. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Se hará como usted lo solicita, señor Edil.

#### **4o.- LA NUEVA RURALIDAD - MIGRACIÓN DEL CAMPO A LA CIUDAD.-**

Planteamiento de la señora edila Liliana Geninazza.-

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA.GENINAZZA:** Gracias, señor Presidente. La nueva ruralidad o los aciertos de las políticas nacionales orientadas a mejorar la vida y el trabajo de los habitantes del medio rural, en nuestro departamento, es un tema que pocas veces es abordado en forma integral. Intentaremos hacerlo aunque sea sintéticamente.

Desde hace ya décadas y por múltiples factores, el Uruguay sufre continuas migraciones del campo a la ciudad. A este proceso, se le ha sumado en los últimos años, en el contexto de la globalización, un nuevo sistema mundial de comercio agroalimentario que trajo aparejado en países productores de este tipo de materia prima –como es el caso del Uruguay- la introducción del concepto de agronegocio que, asociado a las tecnologías innovadoras, generan rentabilidades extraordinarias, de forma casi inmediata. Por lo tanto, se ha modificado la estructura productiva de nuestro campo, intensificando el dominio del capital sobre el agro. Como consecuencia, se produce la exclusión social, la precarización del empleo rural y la zafralidad, situaciones que acentúan el éxodo hacia los centros urbanos.

Este Gobierno, que considera la tierra como un bien social, valora el medio rural y proyecta su desarrollo, teniendo como objetivo prioritario a sus pobladores. En consecuencia, para que el discurso sea coherente con la práctica, se han implementado políticas públicas que tienden hacia la igualdad y equidad. En ese sentido, se han consagrado los derechos del trabajador rural, logrando, entre otras cosas, limitar la jornada laboral a 8 horas –conquista que los trabajadores de otras áreas obtuvieron hace 100 años. Se ha estimulado la agremiación y, por primera vez, existe la negociación salarial.

Son hechos históricos para el país y de vital importancia para quienes trabajan en el campo. La extensión de la red de electrificación a prácticamente todas las zonas rurales del departamento, ha sido un factor de mejora sustancial en la vida rural; ha influido en la producción, pero fundamentalmente ha cambiado la calidad de vida de los pobladores. UTE y OPP han trabajado para lograrlo, incluso instaló en forma gratuita la energía eléctrica al poblado Cuchilla del Fuego.

El Ministerio de Salud Pública ha implementado un plan de salud rural, con formación de médicos especializados, personal instalado en la zona, además de las giras y atención en policlínicas establecidas. Las escuelas rurales, además de haber mejorado su infraestructura, cuentan con energía eléctrica y conexión a internet, para que todos los alumnos a quienes se les entregó por medio del Plan Ceibal, una computadora tengan acceso al mundo del conocimiento en igualdad de condiciones que quienes viven en la ciudad.

Si bien el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no tiene la responsabilidad directa de ejecutar -le corresponde a la Intendencia hacerlo-, asiste con fondos para la caminería rural y del Plan Forestal.

En el departamento de Paysandú se han establecido los centros MEC, distribuidos en todo el territorio; son espacios educativos y culturales, creados con el fin de facilitar el acceso a la educación, a la innovación científica y tecnológica, así como a las artes.

No puedo dejar de mencionar la importancia que tienen las Mesas de Desarrollo Rural... (timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene un minuto, señora Edila.

**SRA.GENINAZZA:** Gracias, Presidente. ...herramientas creadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, donde periódicamente confluyen las instituciones vinculadas al medio rural con las agremiaciones de productores, ámbito donde se intercambian y demandan informaciones. Son ámbitos de convivencia de la ruralidad.-

Por eso, cuando se habla del medio rural como si fuera desconocido para la izquierda uruguaya, podemos afirmar con seguridad que nunca los pobladores del campo estuvieron tan cerca de las instituciones (campana de orden) como con este Gobierno y, sin duda, el Presidente Mujica conoce, comprende y quiere nuestra ruralidad, como el que más. Gracias.  
(Entra el señor edil Fagúndez)

#### **5o.-PROGRAMAS “PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL” EN CONVENIO ENTRE EL BID Y EL GOBIERNO NACIONAL.**- Planteamiento del señor edil Enrique Avellanal.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Avellanal.

**SR.AVELLANAL:** Señor Presidente: el PIAI, entre sus programas, tiene el llamado “Proyecto de Mejoramiento Barrial”, que es financiado mediante un convenio de cooperación acordado entre el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y el Gobierno Nacional.

El objetivo que persigue es intervenir sobre áreas precarizadas del tejido urbano formal, que contengan barrios irregulares y que promuevan proyectos integrales sobre dichas unidades territoriales, de manera que posibiliten la articulación del conjunto de políticas públicas orientadas a la infancia, el trabajo, la educación, el empleo y la salud, entre otras.

Estas intervenciones de mejoramiento de barrios son de carácter integral e incluyen las dimensiones social, física, ambiental y jurídico-notarial.

Para que un asentamiento pueda ser regularizado por el Programa debe cumplir con una serie de requisitos previos: estar identificado y relevado en el censo del Instituto Nacional de Estadística 2005-2006; estar localizado en un área urbana con más de 7.000 habitantes; contar con un mínimo de 40 lotes; más del 75% de sus lotes debe estar ocupado por viviendas; tener accesibilidad vial o esta debe ser factible; poder ser regularizado en el sitio en el que está ubicado; ser factible transferir la propiedad de la tierra a favor de los residentes.

Ejemplos de este Programa son las intervenciones realizadas en los siguientes barrios de nuestro departamento: barrio Chaplin, barrio Curupí, barrio Don Bosco, Los Eucaliptos y otros tantos más que, realmente, han transformado la calidad de vida de residentes y vecinos del propio barrio y su entorno.

La mayoría de las obras detalladas anteriormente fueron presentadas y diseñadas por la anterior Administración Departamental y algunas –incluso– venían de administraciones anteriores.

Siguiendo con este Programa de mejoramiento de los barrios, se proveyó de un fondo de 20 millones de dólares destinado al Interior para ejecutar en el quinquenio, previa presentación –en tiempo y forma– del perfil del proyecto del barrio en el que se va actuar.

En nuestro departamento, algunos de los barrios identificados como eventuales destinatarios de este Programa eran el barrio Antena 35 y el Ferrari, que hace años esperan una mejora y la seguridad de la propiedad de su vivienda.

Según la información que hemos podido recabar –se puede constatar en la página web del PIAI– la totalidad de los proyectos presentados a través de este Programa se terminó en 2010 y algunos en 2012, los cuales fueron presentados por la anterior Administración.

El contrato de préstamo que toma el Gobierno Nacional con el BID para financiar este Programa se informó al Congreso de Intendentes en el año 2011, instando a las Intendencias a presentar los perfiles de proyectos hasta el tope de los 20 millones de dólares.

En el segundo semestre de 2013, el PIAI comunicó al Congreso de Intendentes que se había cerrado la cartera de proyectos por alcanzarse los montos disponibles para tal fin.

Ante esta situación, investigamos si la Intendencia de Paysandú había presentado los correspondientes perfiles de proyecto. Lamentablemente, no se presentó ningún proyecto, pudimos saber que se hicieron las consultas por parte de la Intendencia, pero nunca presentó ningún perfil.

Una vez más, una pésima actuación y total despreocupación de esta Administración, que no presentó siquiera un barrio de Paysandú como posible beneficiario del Programa en todos estos años.

De esta manera, quedan fuera por este quinquenio los barrios Antena 35 y Ferrari, desaprovechándose recursos tan necesarios y difíciles de conseguir.

El PIAI ha ofrecido asesoramiento a las distintas Intendencias para avanzar en los perfiles de proyectos. Sería conveniente conocer en qué etapa de avance se encuentran los mismos en nuestra Intendencia (timbre reglamentario) y si se han asesorado con el PIAI. Se debería completar rápidamente lo exigido para que, cuando estén a disposición nuevos fondos, los barrios antedichos puedan ingresar al Programa.

Que la desidia no nos gane; ayudemos entre todos y estemos preparados para que en la próxima ocasión se tengan en cuenta las necesidades de estos vecinos.

Solicito que mis palabras pasen al señor Intendente Departamental, al PIAI y a los medios de prensa del Departamento.

Por la gravedad del hecho y para encontrar posibles soluciones a esta situación, solicito que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios. Gracias.-

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0203/2014.-VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Enrique Avellanal, en la media hora previa: Programas “Proyecto de mejoramiento barrial”, en convenio entre el BID y el Gobierno Nacional”.**  
**CONSIDERANDO I) que solicita se remita su planteo al Sr. Intendente Departamental, al PIAI y a los medios de comunicación;**  
**II) que además plantea se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.**  
**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1º.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).**  
**2º.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**  
(Salen los señores ediles Avellanal y Gentile)(Entran el señor edil Manfredi y la señora edila Medina)

**6o.-QUE TODOS LOS 30 DE ABRIL, DÍA DEL TRABAJADOR RURAL, LA JUNTA DEPARTAMENTAL RECUERDE AL TRABAJADOR RURAL PASCASIO BÁEZ MENA.**- Planteamiento del señor edil Julio Kniazev.-

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el edil señor Kniazev.

**SR.KNIAZEV:** El 30 de abril, por Ley Nro. 19.000, se conmemora el Día del Trabajador Rural y sobre el mismo quiero hacer una reflexión. Es un logro muy importante para una clase trabajadora, prácticamente indefensa en sus derechos. Se me viene a la memoria un trabajador rural que en esa época no solo tenía menoscabados algunos derechos sino que también, por cumplir con una tarea de baquiano en el campo, perdió su vida. Me refiero a Pascasio Báez Mena, hombre de campo, en ese momento casado, de 46 años, criando dos hijos y que fuera asesinado por el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, luego de estar secuestrado durante casi dos meses; hecho que ocurrió mientras cumplía con sus labores de campo, por estar en el lugar y en el momento equivocados.

Varias han sido las publicaciones sobre este hecho tan aberrante.

El asesinato ocurrió en diciembre de 1971, en la estancia “Espartacus”, ubicada en la Ruta 9, a unos 10 kilómetros de Pan de Azúcar. Mientras recorría una zona de ese establecimiento, se topó con un hombre que salía de debajo de la tierra, de una tatucera, que llamaban "Caraguatá".

A fines de 1971 la dirección del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros estaba integrada por Mauricio Rosencof, Henry Engler, Wasem Alaniz, Donato Marrero y Píriz Budes. El ejecutor, Ismael Bassini, fue quien le dio la inyección de Pentotal a Báez Mena; así encontró su muerte, asesinado con premeditación y alevosía, ejecutado por el grave delito de encontrarse con un señor que salía de una tatucera, en medio del campo.

En este caso prevaleció el valor de mantener en secreto una tatucera, antes que la vida de un humilde trabajador rural.

Pregunto, ¿este caso, no es un delito de lesa humanidad?

También debemos recordar que aquí en Paysandú, el 11 de Junio de 1972, cuando una familia radicada sobre la Ruta N° 26, en el kilómetro 44 y 1/2, fue atacada a balazos, falleciendo el señor Abreu y su señora. No debemos olvidar que ese grupo lo integraban ocho personas: Zabalza, Cabillón y otros más.

Señor Presidente, quisiera que todos los 30 de abril esta Junta Departamental recuerde a este trabajador rural, Pascasio Báez Mena.

Solicito que mis palabras pasen al Congreso Nacional de Ediles, a las Juntas Departamentales, a las Intendencias Departamentales, a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, al Directorio del Partido Nacional, a la

Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y a los medios de comunicación. Gracias, Señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Se hará como usted lo solicita, señor Edil.

**7o.-LEY DE BIENESTAR ANIMAL.**-Planteamiento del señor edil Leonardo de Souza.-

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil de Souza.

**SR.DE SOUZA:** Gracias, señor Presidente. En la década del 80, del 90, y también algunos años antes, trabajamos en la radio y diario El Telégrafo, espacio dedicado al tema sanidad, sobre todo a la vida de los animales.

En aquellos tiempos era muy difícil salvaguardar la vida de los animales, si bien es cierto que había leyes, pero no estaba regularizado el control que debía hacerse. Acaba de aprobarse una ley, promulgada por este Gobierno Nacional, que tiene como fin la protección y bienestar de los animales, y nos sentimos felices por ello al igual que muchísima gente. (Entran los señores ediles Terra, B. Silva y la señora edila Arzuaga)

Pero esta ley no comprende, por ejemplo, a los animales que están en el campo, sino a las mascotas.

Por cierto muy bien hecha, implica ejercer la tenencia responsable del animal, sobre todo de la mascota. Mire lo que sucede con los “cachorros de vacaciones” –se le llama cuando una familia se va de vacaciones y para que los nenes se diviertan, le regalan un cachorrito–, este, cuando la gente regresa, lo abandona y pasa a ser un pobre perro que anda buscando comida.

Señor Presidente, aún no se ha conformado la comisión, que se encargará de velar por la sanidad y la situación de los animales domésticos, espero que sea pronto pero, junto con la gente que conversó conmigo, solicito que cuando esté conformada, en lo posible, colaboremos con la misma. (Salen los señores ediles Henderson y Carballo) (Entra la señora edila San Juan) Cuando veamos a un animal que está a la intemperie, atado con una cadena y mal alimentado, denunciemos que está recibiendo maltrato. (Sale el señor edil Mendieta) (Entra la señora edila Vasquez Varela)

Señor Presidente, no solicito pasar el tema a ninguna comisión, simplemente, transmito el sentir de mucha gente, que dice: “Bienvenida la Ley de Bienestar Animal”. Todos debemos colaborar en que, de alguna manera, la misma se efectivice. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA.VASQUEZ VARELA:** Gracias, señor Presidente. Una acotación. En la intervención de la media hora previa del señor edil Kniazhev, se votó que pasaran sus palabras, pero él solicitó que los 30 de abril se recuerde al trabajador rural Pascasio Báez. Como coordinadora de la Bancada, solicito que se atienda su pedido. Gracias. (Sale el señor edil de Souza) (Entra el señor edil Bernardoni)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Vamos a terminar con esto y resolvemos nuevamente.

**8o.-IRREGULARIDADES EN EL CEMENTERIO CENTRAL DE PAYSANDÚ.** Planteamiento del señor edil Saúl Villagrán.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR. VILLAGRÁN:** Gracias, señor Presidente, vamos a hablar de las serias irregularidades que existen en el Cementerio Central de Paysandú. Por ejemplo, panteones que se llueven, pasan varios días inundados y aún no han sido reparados. Gente que ha reclamado, en varias oportunidades, nos ha comentado que se hace recambio de cajones sin la autorización de los familiares, en ese recambio aparecen los cajones con otro cuerpo y en otros lugares; desaparecen las lápidas, placas de valor, floreros, etc.

Para las sepulturas que van en tierra, actualmente no se cuenta con estacas de eucaliptos –tipo pique-, no hay chapas donde grabar el número de sepultura; desde hace un tiempo se graban en tablas de cajones viejos o en un cartón, pero no en una chapa. Después de uno o dos meses, ese material se moja, se destruye y se vuelve difícil encontrar la sepultura. (Entra el señor edil Henderson)

Es muy grave lo que sucede; tremendamente serio y grave.

Lo otro que venimos viendo desde hace tres años –lo puedo decir con mucha propiedad y quizás todos acá lo hayan visto-, es que cuando se realizan las reducciones de los cuerpos, en lugar de hacerlo donde era el depósito lo hacen debajo de un árbol, a la intemperie y a la vista de todos. Hay gente que ha tenido problemas, que se ha descompuesto. Es inadmisibles que esté pasando esto tan serio, en un lugar que, para muchos, es sagrado, pero la irresponsabilidad campea.

A principios de año, señor Presidente, nos enteramos de una noticia -que después chequeamos con muchos familiares, incluso vinieron ellos a hablar con nosotros- que fue cuando llovió, torrencialmente, en la sala velatoria y encima de un ataúd caían chorros de agua, hecho que salieron familiares a denunciarlo en varios medios de prensa –escritos, televisivos, radiales- después se oyó, en una simple alocución, a alguna autoridad municipal diciendo que era un desagüe que se había tapado por falta de mantenimiento. (timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene un minuto, señor Edil.

**SR.VILLAGRÁN:** Señor Presidente, hay gente que está dispuesta a concurrir a la comisión para corroborar todo esto que estamos exponiendo. Solicito que todo lo expresado pase al señor Intendente y a la Comisión de Promoción Social; reitero, hay gente que puede venir a corroborar lo que digo y también están dispuestos a acompañar a la Comisión a visitar el cementerio, nos reservamos sus nombres para entregarlos a la Comisión, si así lo desea. Por el momento, muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Se va a votar el pase a Comisión solicitado por el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0205/2014.- VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la media hora previa: ‘Irregularidades en el Cementerio Central de Paysandú’.***

***CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala;***

***II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social, para que la misma concorra a verificar “in situ” la problemática planteada.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el señor edil Villagrán.***

***2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.***

**9o.-RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO: “QUE TODOS LOS 30 DE ABRIL, DÍA DEL TRABAJADOR RURAL, LA JUNTA DEPARTAMENTAL RECUERDE AL TRABAJADOR RURAL PASCASIO BÁEZ MENA”.-** La solicita la señora edila Patricia Vasquez Varela.-

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Se va a votar la reconsideración de la moción presentada por el señor edil Kniazev, a pedido de la señora edila Vasquez Varela. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 28)

Una aclaración señor edil Kniazev, desde la Mesa se entendió que su solicitud era que todos los 30 de abril se conmemorara el día del trabajador rural, y que se cursaran los oficios.

**SR.KNIAZEV:** No. Mi solicitud es que todos los 30 de abril recordemos a este trabajador rural, Pascasio Báez Mena, esas fueron mis expresiones.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Que la Junta Departamental de Paysandú recuerde, todos los 30 de abril, al trabajador rural Pascasio Báez Mena. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 28)

Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA.GENINAZZA:** Gracias, Presidente. Es para fundamentar mi voto negativo.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Puede hacerlo, señora Edila.

**SRA.GENINAZZA:** No acompaño la propuesta del señor Edil porque, en su larga exposición, a mi criterio, relató y aseveró situaciones –también nombró a personas en determinadas situaciones– gravísimas, que no se corresponden con la realidad. Por tanto, no acompaño esta moción por contener inexactitudes. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

**SR.LOPARDO:** Gracias, señor Presidente. Voté en contra la moción porque, además de lo que expresó mi compañera de bancada, se suma el hecho de que con el objetivo de referirse a un tema tan importante como el día del trabajador rural, se usa un hecho tan desgraciado como la muerte de un trabajador rural exclusivamente con un fin político; hemos agraviado a los trabajadores rurales, señor Presidente, porque hay centenares de muertos comprendidos en el marco de la Ley Rural y no elegimos ninguno de esos nombres, elegimos, justamente, un nombre que tiene un tinte y un contenido político absoluto. Por eso, señor Presidente, voté en contra.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0204/2014.-VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Julio Kniazev, en la media hora previa: “Que todos los 30 de abril, Día del trabajador rural la Junta Departamental recuerde al trabajador rural Pascasio Báez Mena”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita se remita su planteo al Congreso Nacional de Ediles, a las Juntas Departamentales, a las Intendencias Departamentales, a la Comisión de Derechos Humanos del Senado, al Directorio del Partido Nacional, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a los medios de comunicación;***

***II) que además plantea que todos los 30 de abril, “Día del Trabajador Rural”, la Junta Departamental recuerde al trabajador rural Pascasio Báez Mena.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).***

2º.- *Que la Mesa instrumente que todos los 30 de abril se recuerde al trabajador rural Pascasio Báez Mena, mediante una Sesión Especial”.*  
(Sale el señor edil Beceiro) (Entra la señora edila Vasquez Varela)

## ORDEN DEL DÍA

**10o.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** La solicita la señora edila Patricia Vasquez Varela.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Pregunto al Cuerpo si hay informes verbales de comisión, de no ser así, comenzamos con los asuntos entrados a considerar, literal A).

Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA.VASQUEZ VARELA:** En nombre de la bancada del Partido Nacional, solicito la alteración del orden del día iniciando la sesión con los informes de comisión y luego pasar a los asuntos entrados.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tenemos una propuesta de la señora edila Vasquez Varela, de pasar a tratar los informes de comisión incluyendo los entrados fuera de hora. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

**11o.-VISITA DEL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN CIVIL A LA ZONA ESTE DEL DEPARTAMENTO, PARA ATENDER PIÑERA, MERINOS, MORATÓ, TRES ÁRBOLES, TIATUCURA Y ARBOLITO.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Promoción Social, informa: “La presente moción fue considerada en sesión de fecha 6/9/13, en dicha oportunidad la señora edila mocionante amplió su moción e hizo hincapié en algunos requerimientos de la zona.

Si bien la señora edila fue invitada a la reunión del día de la fecha, la misma manifestó que no podría concurrir pero explicó que en noviembre del año 2013 se trasladó Identificación Civil a Morató, donde hicieron una lista de interesados, siendo el Municipio de Guichón quién comunicó la concurrencia de los funcionarios a Morató.

La señora Edila expresó que el tema se está solucionando en buena forma y que las autoridades de la oficina de Identificación Civil le manifestaron que cuando haya 40 interesados se trasladarían al lugar.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de abril de dos mil catorce.

WALTER MEIRELES. NANCY FONTORA. JAVIER PIZZORNO. LUIS MIÑOS”.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 0206/2014.-VISTO la moción presentada por la señora edila Mabel Moreira: “Visita del equipo de Dirección de Identificación Civil a la zona Este del departamento, para atender Piñera, Merinos, Morató, Tres Árboles, Tiatucura y Arbolito”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que consultada la edila mocionante, expresó que el tema se está solucionando en buena forma y que las autoridades de Identificación Civil le manifestaron que cuando existan 40 interesados, se trasladarán a la zona;**

**II) que, por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1082/2013”.**

(Salen los señores ediles Inella, Kniazev y la señora edila Masdeu) (Entran los señores ediles Appratto, Gentile y Malel)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

**SR.LOPARDO:** Desde la bancada del Frente Amplio si no hay mejor opinión de los señores ediles, proponemos tratar en bloque los restantes informes de comisión, que figuran en el orden del día, excepto los fuera de hora, dándoles un aprobado desde el punto 2 al 23 inclusive. Reitero, si hay compañeros que quieran dejar algún informe fuera, que lo soliciten. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR.VILLAGRÁN:** Gracias, señor Presidente. Los puntos 8 y el 17.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

**SR.BARTABURU:** El punto 7.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela. (Sale el señor edil Manfredi) (Entra el señor edil Laca)

**SRA.VASQUEZ VARELA:** Solicito que quede fuera el punto 22.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Teske.

**SRA.TESKE:** Solicito el punto 4.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tenemos una moción del señor edil Lopardo, de votar en bloque desde el punto 2 al 23, dejando fuera del mismo los puntos 4, 7, 8, 17 y 22. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

#### **12o.-DECLARACIONES JURADAS PARA INDA EN EL INTERIOR DEPARTAMENTAL.** - Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Promoción Social, informa: "Al considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta lo transmitido -ante requerimiento de la Comisión- por la edila mocionante, quien manifestó que la Alcaldesa de Guichón llevará a cabo gestiones respecto al tema el día 22 de abril del corriente año.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de abril de dos mil catorce.

WALTER MEIRELES. NANCY FONTORA. JAVIER PIZZORNO. LUIS MIÑOS"

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 0207/2014.- VISTO la moción presentada por la señora edila Mabel Moreira: "Declaraciones juradas para INDA en el interior departamental".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que consultada la Edila mocionante, manifestó que la Alcaldesa de Guichón llevará a cabo gestiones respecto al tema, el 22 de abril del año en curso;**

**II) que, por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1066/2011."**

#### **13o.-RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.-** Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn.

Promoción Social, informa: "A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental con fecha 27/03/2014, la que respondió al oficio No. 1168/13 en los siguientes términos: 'Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted que ya se realizaron las reparaciones necesarias en dicha estructura. Sin otro particular, le saludan muy atentamente'.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de abril de dos mil catorce.

WALTER MEIRELES. NANCY FONTORA. JAVIER PIZZORNO. LUIS MIÑOS".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 0208/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. For. Daniel Andrusyszyn: "Rampa para personas con capacidades diferentes".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, al Of. No. 1168/13, transcribiendo la parte medular de la misma;**

**II) que, de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1554/2013."**

**14o.-ENCUENTRO DE APICULTURA Y MEDIOAMBIENTE A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE GUICHÓN, ORGANIZADO POR CALAGUI Y EL GRUPO DE VECINOS POR LA DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE, A LLEVARSE A CABO EL 19/10/2013.-** Planteo del señora edila Nair Benítez, en la media hora previa de la sesión del 10/10/13.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “El señor edil Bartolo Silva, integrante de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, concurrió al Encuentro de Apicultura y Medio Ambiente que se llevó a cabo en la ciudad de Guichón.

El tema expuesto en el planteo fue tratado con el grupo de vecinos en defensa del medioambiente de la ciudad de Guichón y, luego de escuchar a personas afectadas por el derramamiento de pesticidas, resuelven gestionar ante las oficinas competentes en la materia, una solución al problema.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veintidós de abril de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0209/2014.-VISTO el planteamiento efectuado por la señora edila Nair Benítez en la media hora previa de la sesión de fecha 10/10/13: ‘Encuentro de Apicultura y Medio Ambiente a realizarse en la ciudad de Guichón, organizado por Calagui y el grupo de vecinos por la defensa del medioambiente, a llevarse a cabo el 19/10/2013’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el señor edil Bartolo Silva, integrante de dicha Comisión, concurrió a dicho Encuentro;**

**II) que el tema expuesto fue tratado con el grupo de vecinos en defensa del medioambiente y luego de escuchar a personas afectadas por el derramamiento de pesticidas, resuelven gestionar ante las oficinas competentes en la materia, una solución al problema;**

**III) que, por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1284/2013.”**

**15o.-"INQUIETUDES SOBRE LA ONG REMAR".-** Planteo del señor edil Julio Kniazev en la media hora previa de la sesión de fecha 12/12/13.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 07/04/14 esta Comisión recibió al encargado de la Organización Remar, (que significa Cuerpo de Cristo) el señor SABASTIAN BAIZ, explicando que funcionan como organización que trabaja para reinserción de marginales y no como rehabilitación, es por eso que no requieren de profesionales.

Tanto el ingreso como el egreso a dicha organización es de forma voluntaria, firmando la persona asistida en ambos casos un formulario. A dicha institución puede ingresar toda persona que tenga algún tipo de marginalidad social, los internos se encuentran cumpliendo una tarea ocupacional en recuperación.

Una vez que ingresan van a una casa de campo, apartada de la ciudad; en la ciudad de Paysandú hay aproximadamente 25 personas. Generalmente los que son de Paysandú son enviados a Montevideo y viceversa, para evitar el relacionamiento con posibles conocidos dentro de su ámbito.

Lo que se hace en esa primera fase es la desintoxicación física y psíquica, el reconocimiento de la problemática y sus causas en el ámbito individual; se intenta que adquieran auto disciplina en cuanto a hábitos de higiene, de alimentación, comportamientos, horarios, entre otros. Se trata es de restablecer valores morales y éticos.

Luego de estar en ese campo durante unos meses, comienzan a reinsertarse en algunos centros, donde se implementan fuentes de trabajo como Lavaderos, Carpinterías, donde se fabrican muebles como cuquetas, mesas, armarios, entre otros. También han implementado Imprentas, donde se realiza todo lo que es folletería para repartir y así dar a conocer los servicios y también la venta de pegotines, donde figura teléfono y dirección. También poseen Herrerías.

Con las ganancias de estos centros se abastecen los tres hogares de Paysandú. En oportunidad de salir a la calle, los internos van acompañados por un responsable y salen como máximo cuatro personas.

Hay mujeres que han pasado por situaciones de riesgo, como madres solteras que ingresan con sus hijos, viudas o separadas, mujeres que han sido víctimas de malos tratos o en situación familiar difícil; incluso mujeres que han salido de un centro penitenciario y no tienen lugar donde ir, como también niños que fueron abandonados y tienen su tutela. El objetivo principal acá sería potenciar su realización integral como persona.

En Paysandú, en la calle Silván Fernández cuentan con un salón comedor que atienden a unos 40 niños, el total de personas que tienen actualmente son de 120 personas 80 varones y el resto mujeres y niños.

En cuanto al tema de las mutualistas de Salud todos tienen cobertura, ya sea de la Sociedad a la que pertenecen antes de ingresar, y si al momento no tienen, se les realiza el trámite por el Hospital.

Reciben ayuda de Montevideo a través de INDA.

Esta Comisión entiende que las dudas planteadas por el Sr. Edil mocionante, fueron evacuadas por el representante de la Organización que concurrió; no obstante ello, se sugiere que el tema continúe en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social a los efectos de lo que ésta entienda pertinente. Sala de Comisión, en Paysandú a treinta y uno de marzo de dos mil catorce. JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA. MARCELO ACOSTA. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN No. 0210/2014.-VISTO el planteamiento efectuado por el señor edil Julio Kniazev en la media hora previa de la sesión de fecha 12/12/13: "Inquietudes sobre la ONG Remar".***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió en su seno al Encargado de la organización Remar, señor Sebastián Baiz, quien explicó que funciona como una organización que trabaja para reinserción de marginales y no como rehabilitación, por lo cual no requieren de profesionales;***

***II) que explica pormenorizadamente todo el proceso que deben seguir las personas que ingresan a la organización – en forma voluntaria y que tengan alguna marginalidad social- firmando un formulario;***

***III) que, por lo expuesto la Comisión entiende que fueron evacuadas todas las dudas planteadas por el edil mocionante, no obstante ello, sugiere se mantenga a estudio de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a la que también fue derivado el asunto.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca a estudio de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social."***

**16o.-RESCATAR NUESTROS VALORES CULTURALES PARA PROYECTARNOS HACIA EL FUTURO.- Moción del señor edil Francis Soca.**

Cultura, informa: "Con fecha 12/12/13 el plenario consideró la presente moción y se resolvió enviar oficio a la Intendencia Departamental.

Con fecha 12/03/14 se recibió respuesta del Of. No. 1162/13, el cual adjunta el informe No. 03/2014 del departamento de Promoción y Desarrollo el cual se transcribe:

*'Paysandú, 05 de febrero de 2014. La moción del Sr. Edil Francis Soca titulada "Rescatar nuestros valores culturales para proyectarnos hacia el futuro" sobre la creación de un Museo de Música de Paysandú, se considera muy valiosa.*

*Sin duda, se comparte que Paysandú tiene una rica historia musical con iconos patrimoniales locales de distintos géneros musicales, de incidencia nacional y universal.*

*Tal es el caso de Aníbal Sampayo y los Iracundos, entre otros muchos.*

*Además se cuenta en la actualidad con referentes locales como los Profesores José García Dantaz y Juan María Brunini, de gran saber en estos temas musicales locales. Así como artistas y compositores, de la talla del Maestro Pintos Tognola.*

*Un museo necesita de un espacio físico (edificio adecuado a esta topología museística), recursos humanos (para su dirección, mantenimiento, planificación y guiado) y recursos financieros (para su creación y mantenimiento). Todos ellos son el soporte de una muy buena gestión del acervo patrimonial musical a exponer.*

*Desde la Coordinación de Museos Departamentales, ofrecemos nuestra experiencia en la planificación de un Museo de Música en Paysandú, dada nuestra experiencia en la reapertura del Museo Histórico "Casa del Espíritu de Paysandú" y del Museo de la Tradición, que hemos llevado a cabo con un equipo de funcionarios de los Museos Departamentales de Paysandú, desde julio 2010 al presente.*

*Asimismo es pertinente recordar que en el Museo de la Tradición, dedicado a temas de identidad y patrimonio local se encuentra un espacio dedicado a la música de Paysandú, con cartelería, piezas del acervo musical municipal y elementos tecnológicos que permiten escuchar los distintos compositores y artistas que allí se exponen. Tal es el caso de Ezeiza, Gobbi, Sampayo y Los Iracundos.*

*Por lo que nuestra opinión al respecto es de apoyo a tal moción y ofrecimiento de nuestra experiencia para su planificación.*

*Pase a quien corresponda el análisis del tema recursos financieros para su creación e instalación'.*

Es cuanto se informa.

Sala de Comisión, en Paysandú a veintidós de abril de dos mil catorce.

ANA MARÍA SAN JUAN. OLGA MASDEU. JAVIER PIZZORNO."

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN No. 0211/2014.-VISTO la moción presentada por el señor edil Francis Soca: "Rescatar nuestros valores culturales para proyectarnos hacia el futuro".***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 1162/13, que adjunta informe del departamento de Promoción y Desarrollo, que transcribe;***

**II) que en dicha respuesta se expresa el total apoyo a la moción y se ofrece colaboración para su planificación, quedando pendiente el análisis del tema recursos financieros para su creación e instalación;**

**III) que, por lo expuesto, sugiere al plenario se mantenga a seguimiento de la Comisión de Cultura.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión de Cultura, para seguimiento.”**

**17o.- ¿Y AHORA, A QUIÉN LE ECHAMOS LA CULPA ?** Moción del señor edil Claro Suárez.

Cultura, informa: “Con fecha 31/10/13 se informa al plenario por el repartido No. 37.568/13 sugiriendo al plenario que solicite a Codicen información referente a porcentaje de promoción, repetición y deserción en los liceos públicos, en relación a bachillerato; el mismo se envió por oficio No. 1034/13.

Esta Comisión entiende que transcurrido un plazo prudencial y al no haber recibido respuesta sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veintidós de abril de dos mil catorce.

ANA MARÍA SAN JUAN. OLGA MASDEU. JAVIER PIZZORNO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0212/2014.-VISTO la moción presentada por el señor edil Claro Suárez: “¿Y ahora, a quién le echamos la culpa?**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que habiendo solicitado al Codicen por Of. No. 1034/13, en el mes de noviembre de 2013, información referente a porcentaje de repetición y deserción en los Liceos Públicos, en relación a Bachillerato, no habiendo obtenido respuesta al día de la fecha, entiende que ha transcurrido un plazo prudencial, por lo cual sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1232/2013.”**

**18o.-GUICHÓN Y SU ZONA CONTINÚAN SIN PODER SINTONIZAR EL CANAL 5, SODRE.-** Moción del señor edil Beder Mendieta.

Cultura, informa: “Esta Comisión consideró la moción del señor edil Beder Mendieta y se realizaron las gestiones correspondientes, quedando habilitado el canal de Guichón, ya que fue reparado el problema que tenía el transmisor que los mantenía fuera del aire.

Esta Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veintidós de abril de dos mil catorce.

ANA MARÍA SAN JUAN. OLGA MASDEU. JAVIER PIZZORNO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0213/2014.- VISTO la moción presentada por el señor edil Beder Mendieta: ‘Guichón y su zona continúan sin poder sintonizar el Canal 5 SODRE’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que se realizaron las gestiones correspondientes, habiendo sido reparado el problema que tenía el transmisor que lo mantenía fuera del aire;**

**II) por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1149/2013.”**

**19o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE COREOGRAFÍA DE PLAZA DE DEPORTES.-** Moción de la señora edila Ana María San Juan.

Cultura, informa: “VISTO la moción presentada por la edila señora Ana María San Juan solicitando que se declare de Interés Departamental la “ACTIVIDADES DEL GRUPO DE COREOGRAFIA DE LA PLAZA DE DEPORTES”.

CONSIDERANDO que las actividades del grupo de Coreografía han tenido importantes logros en la ciudad de Paysandú y a nivel nacional.

ATENTO a lo expresado, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárense de Interés Departamental las “ACTIVIDADES DEL “GRUPO DE COREOGRAFIA DE LA PLAZA DE DEPORTES.”

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de abril de dos mil catorce.

ANA MARÍA SAN JUAN. OLGA MASDEU. JAVIER PIZZORNO.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7007/2014.-LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárense de Interés Departamental las “Actividades del Grupo de Coreografía de Plaza de Deportes”.**

**ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.”**

## **20o.-¿QUÉ PASÓ CON LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE GUICHÓN?-**

Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: "Al estudiar el tema de referencia, el señor edil Beder Mendieta integrante de la Comisión informa que las obras en el mencionado estadio ya fueron finalizadas. Asimismo, se consultó al señor edil mocionante quien manifiesta estar de acuerdo con lo informado. Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del presente asunto. Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de abril de dos mil catorce. PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 0214/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: "¿Qué pasó con la reconstrucción del estadio de Guichón?"**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el edil Beder Mendieta, integrante de la Comisión, comunicó que las obras de reparación del mencionado estadio, fueron finalizadas;**

**II) por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1385/2012."**

## **21o.-CON EL DINERO NO APORTADO A LA DGI POR LAS EDICIONES 2011, 2012 Y 2013 DE LAS SEMANAS DE LA CERVEZA, SE PUEDEN RECONSTRUIR Y BITUMINIZAR LAS CALLES DE MUCHOS BARRIOS DE PAYSANDÚ.-** Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión ha estudiado el tema de referencia y constató que si bien trata sobre obras que se podrían realizar en el departamento, considera que por su temática debería radicarse en la Comisión de Presupuesto de este Cuerpo. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de abril de dos mil catorce. PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 0215/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: 'Con el dinero no aportado a la DGI por las ediciones 2011, 2012 y 2013 de la Semana de la Cerveza, se pueden reconstruir y bituminizar las calles de muchos barrios de Paysandú'.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha estudiado el tema de referencia y constató que, si bien trata sobre obras que se podrían realizar en el departamento, por su temática, debería radicarse en la Comisión de Presupuesto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto, para su estudio."**

## **22o.-SUPU.-** Solicita colaboración a fin de facilitar la concurrencia de técnicos especializados que brindarán un Taller sobre "Estrés y Salud Laboral", el día 24/4/13, en nuestra ciudad.

Asuntos Laborales, informa: "Los señores ediles Julio Kniazev, Mauricio de Benedetti y Hermes Pastorini, integrantes de la Comisión, participaron en dichos talleres, que fueron organizados por el Sindicato Único de Policías del Uruguay, Jefatura de Policía de Paysandú y Comisión de Asuntos Laborales de este Cuerpo.

Cabe señalar, que los mismos fueron dictados por los profesionales doctor Jorge de Paula y psicóloga Carmen Passarella y se trataron los siguientes temas:

- ❖ *Cómo cuidar la salud de los efectos del estrés en las condiciones de vida del siglo XXI, en el ámbito policial.*
- ❖ *Manejo del estrés y las emociones, los factores de riesgo a tener en cuenta en el ámbito laboral y orientación general.*

De acuerdo a lo informado se sugiere al plenario el archivo del presente asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de abril de dos mil catorce. JULIO KNIAZEV. BEDER MENDIETA. CARLOS OYANARTE."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 0216/2014.-VISTO la solicitud de colaboración formulada por el Sindicato Único de Policías del Uruguay (SUPU) a fin de facilitar la concurrencia de técnicos especializados al Taller sobre "Estrés y Salud Laboral" a realizarse el día 24/04/14.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que varios Ediles integrantes de la misma participaron en dichos talleres, organizados por el Sindicato Único de Policías del Uruguay, Jefatura de Policía de Paysandú y la Comisión informante;**

**II) que dichos talleres fueron dictados por los profesionales Dr. Jorge de Paula y psicóloga Carmen Passarella, tratándose temas tales como: ‘Cómo cuidar la salud de los efectos del estrés en las condiciones de vida del siglo XXI, en el ámbito policial’ y ‘Manejo del estrés y las emociones, los factores de riesgo a tener en cuenta en el ámbito laboral y orientación general’;**

**III) que, de acuerdo a lo antedicho, se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 348/2014.”**

**23o.-CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LABORALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CUIDADO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.-**

Moción de los señores ediles Ramón Appratto y Carlos Oyanarte.

Asuntos Laborales, informa: “Este tema fue derivado a esta Comisión para seguimiento habiéndose remitido oficio a la Intendencia Departamental No. 051/14 y se recibió respuesta que se transcribe en su parte medular: ‘...Al respecto, hacemos saber a Ud. que desde el 11/11/2013, la Unidad de Salud Ocupacional cuenta con los servicios del Técnico Prevencionista Mauricio Gómez, estando el mismo a disposición de ese Cuerpo ante cualquier consulta y/o asesoramiento con respecto al trabajo llevado a cabo hasta la fecha.

Asimismo, indicamos se viene realizando un esfuerzo constante desde esta Comuna – a través de dicha unidad – en cuanto al seguimiento y el cumplimiento de las medidas de seguridad para el personal municipal. Sr. BERTIL BENTOS SCAGNEGATTI, Intendente - Esc. MÓNICA B. PERALTA SUÁREZ, Secretaria General’.

Cabe señalar, que esta Comisión se ha reunido y se mantiene en contacto con el Técnico Prevencionista Mauricio Gómez, para que informe sobre las inspecciones realizadas, tanto en el Palacio como en las dependencias del interior del departamento y las medidas de prevención adecuadas.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de abril de dos mil catorce.

JULIO KNIAZEV. BEDER MENDIETA. CARLOS OYANARTE.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0217/2014.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Ing. Agrim. Ramón Appratto y Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: ‘Cumplimiento de las normas laborales para la prevención de accidentes y cuidado de la salud de los trabajadores’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental, al Of. No. 051/14, que transcribe en su parte medular;**

**II) que además, ha mantenido y mantiene reuniones y contactos con el Técnico Prevencionista Mauricio Gómez, a efectos de que informe sobre las inspecciones realizadas, tanto en el Palacio Municipal como en las dependencias del interior del departamento y las medidas de prevención adoptadas;**

**III) que, de acuerdo a lo antedicho, se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 91/2014.”**

**24o.-¿CÓMO, CUÁNDO Y CUÁNTO SE PAGA A LOS OBREROS QUE TRABAJARON EN LA SEMANA DE LA CERVEZA?- Moción del señor edil**

Walter Duarte.

Asuntos Laborales, informa: “Este tema fue derivado a esta Comisión para su seguimiento realizando las gestiones pertinentes.

Asimismo, el señor edil mocionante concurrió a la reunión de Comisión entregando material e informando que ya se habían realizado los aportes respectivos como se solicita en la moción.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de abril de dos mil catorce.

JULIO KNIAZEV. BEDER MENDIETA. CARLOS OYANARTE.”

Se aprobó la siguiente resolución: **“RESOLUCIÓN No. 0218/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “¿Cómo, cuándo y cuánto se paga a los obreros que trabajaron en la Semana de la Cerveza?**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que ha realizado las gestiones correspondientes y que, al concurrir el edil mocionante a una reunión de la Comisión, entregó material informativo y manifestó que ya se habían realizado los aportes respectivos;**

**II) que, de acuerdo a lo antedicho, se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 585/2013."**

**25o.-REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL PADRÓN No. 457, CHACRA No. 595, 1a. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO.-** La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: "Esta Comisión consideró el presente asunto y teniendo en cuenta los antecedentes en sentido favorable que figuran a fs. 4, 6, 8 y 10 del Expediente, como así también el antecedente que figura a fs. 12 (Sala de Análisis; Ordenamiento Territorial), se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las obras llevadas a cabo en el Padrón No. 457, chacra No. 595 de la 1ª. Sección Judicial del departamento, sito en calle 31 entre Avenida de las Américas y calle 108 norte, propiedad del señor José Molina y señora Josefa Silva, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0770/2012.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de abril de dos mil catorce.

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU. MARIO HENDERSON."

Se aprobó el siguiente: "**DECRETO No. 7008/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las obras llevadas a cabo en el Padrón No. 457, Chacra No. 595 de la 1a. Sección Judicial del departamento, sito en calle 31 entre Avenida de las Américas y calle 108 norte, propiedad del señor José Molina y señora Josefa Silva, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0770/2012.**

**ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."**

**26o.-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN No. 583, QUINTA No. 152, 1a. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DEL SR. HORACIO FUMEAUX.-** La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: "Esta Comisión consideró el presente asunto y, se entiende que la invasión de área total es muy baja (0,19 % del total del predio) y se invade un retiro de 10 metros lateral en 4 metros siendo la edificación de 19 metros cuadrados, en un predio de una hectárea.

Por lo expresado se entiende que se puede acceder a lo solicitado, por lo que se sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón No. 583, Quinta No. 152, 1ª. Sección Judicial del departamento, propiedad del señor Horacio Fumeaux, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0150/2014.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de abril de dos mil catorce.

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU. MARIO HENDERSON."

Se aprobó el siguiente: "**DECRETO No. 7009/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón No. 583, Quinta No. 152, 1ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad del Sr. Horacio Fumeaux, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0150/2014.**

**ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."**

**27o.-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES LLEVADAS A CABO EN EL PADRÓN No. 2804, CHACRA No. 175 de la 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DEL SR. LUIS ALBERTO CABRERA.-** La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: "Esta Comisión consideró el presente asunto y teniendo en cuenta que las líneas L2 y L3 invaden el retiro lateral este, ocupando un 23% del total de la afectación de retiros laterales y, a su vez las construcciones corresponden a destinos de depósito y alero, ubicados a 28 metros aproximadamente de la línea de propiedad frentista, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones llevadas a cabo en el Padrón No. 2804, Chacra No. 175, 1ª. Sección Judicial del departamento, propiedad del señor Luis Alberto Cabrera, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0494/2013.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de abril de dos mil catorce.

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU. MARIO HENDERSON."

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7010/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones llevadas a cabo en el Padrón No. 2804, Chacra No. 175, 1ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad del Sr. Luis Alberto Cabrera, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0494/2013.**

**ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”**

**28o.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.-** Contesta Oficio No. 1046/13 relacionado con las observaciones formuladas por dicho Tribunal, a la solicitud de anuencia para el régimen excepcional de Cancelación de Adeudos de Patente de Rodados, sancionado por el CNI.

Presupuesto, informa: “Cabe señalar que el Tribunal de Cuentas de la República observó el Régimen excepcional de Cancelación de Adeudos de tributos de patentes de rodados, que fuera sancionado por el Congreso Nacional de Intendentes y que esta Junta Departamental hiciera suyo, por no haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza No. 62 por cuanto dicho régimen comenzó a regir antes de la remisión de las actuaciones a consideración del Tribunal.

Ante dicha observación, este Cuerpo hizo saber que se cumplieron los trámites que determina la Ordenanza mencionada pero con plazos ajustados, por lo que no aceptó la observación formulada.

En virtud de esta última comunicación, es que el Tribunal de Cuentas comunica que mantiene la observación formulada en primera instancia.

Por lo expuesto, esta Comisión resolvió darse por enterada y sugerir al plenario el archivo del asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de abril de dos mil catorce.-

HÉCTOR BECEIRO. MARIO HENDERSON. JOSÉ CARBALLO. LILIANA GENINAZZA. FRANCISCO GENTILE. MAURICIO de BENEDETTI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0219/2014.- VISTO la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República, adoptada en su acuerdo de fecha 18/12/13, relacionada a observaciones formuladas a la solicitud de anuencia para el Régimen excepcional de Cancelación de Adeudos de Patente de Rodados, sancionado por el Congreso Nacional de Intendentes.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa que dicho Tribunal observa dicho trámite, por no haber dado cumplimiento a la Ordenanza 62, por cuanto dicho régimen comenzó a regir antes de su remisión al mencionado Organismo;**

**II) que la Comisión informó al Plenario que se dio cumplimiento a dicha Ordenanza pero con los plazos ajustados, por lo cual no se aceptó la observación formulada;**

**III) que con fecha 30/12/13 el Tribunal de Cuentas comunica que mantiene la observación de referencia;**

**IV) que la Comisión sugiere darse por enterado y proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1614/2013.”**

**29o.-EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS FRENTE AL LICEO PROF. ÉLIDA HEINZEN, EX LICEO No. 1.-** Planteo de la señora edila Nelda Teske en la MHP de la sesión de fecha 16/05/2013, al amparo del Art. 47 del Reglamento Interno.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Primeramente se realizó una reunión con los propietarios del comercio denunciado donde expusieron sus motivos a dicha problemática. Luego se realizó una segunda reunión conjuntamente con las Comisiones de Legislación y Cultura, recibiendo al Director, Subdirector y vecinos del Liceo No. 1.

En el transcurso de dicha reunión el Sr. Edil Pizzorno propuso a los visitantes a convocarlos a una reunión conjunta con los propietarios del comercio cuestionado, con la intención de buscar una solución a esta problemática.

Con fecha 25/11/13 se recibe respuesta de la IDP, cuya parte medular se transcribe.

.....”*Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que según los registros que obran en esta Comuna, el local comercial que gira en el ramo de Kiosco cuyo nombre de fantasía es “Indigo 24hs”, ubicado en la calle 18 de julio No.676, cuenta con habilitación municipal, cumpliendo con todas las exigencias de orden legal respecto a esta Comuna. Cabe señalar notar, que no es competencia de este Ejecutivo el contralor de expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad, siendo el Ministerio del Interior el INAU quienes tienen potestades punitivas.”*

Queda a disposición como respaldo de las gestiones realizadas a los Sres. Ediles, la versión taquigráfica y notas con las firmas de alumnos del Liceo No.1

Por lo expuesto esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema, no obstante la cual continúa en las comisiones de Legislación y Apelaciones y Cultura.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de abril de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI”.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Teske.

**SRA.TESKE:** Gracias, señor Presidente. Este tema fue presentado hace aproximadamente un año, a raíz de denuncias presentadas en relación al quiosco llamado “Índigo 24” que funciona frente al Liceo No. 1. Estas denuncias referían a ruidos molestos, a ventas de bebidas alcohólicas y, en especial, durante la noche, a la presencia de personas ebrias, a desmanes en las aceras, fundamentalmente, en la explanada del Liceo No.1 y en la plaza Artigas. Yo quiero reconocer la preocupación de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, que es la que se ha expedido hasta el momento, porque ha hecho el seguimiento del tema. (Sale el señor edil Laborde) (Entra el señor edil Carballo)

Sin embargo, me permito agregar una observación ya que oportunamente recibí a los vecinos denunciante afectados por el funcionamiento del quiosco “24 Horas” quienes me comentaron las consecuencias nefastas que tiene para la sociedad que reside en la zona. (Campana de orden). Durante su instalación, si es así que podemos llamarlo, cumplía con las exigencias legales en cuanto a la habilitación municipal que se le exigía. Es lo que informa la Comisión, por lo tanto estaría en regla, pero lamentablemente, con el tiempo así como muchos comercios modifican su rubro específico y van agregando otros, en este caso se transformó en un “24 horas” que, además, vende alimentos fritos elaborados, en un espacio pequeño, actividad que exige controles sanitarios y bromatológicos, así como la habilitación de Bomberos; exigencias con las que tampoco cumpliría de acuerdo a lo manifestado por los denunciante. Con relación al expendio de bebidas alcohólicas –en caso de que los quioscos estén habilitados para hacerlo en la noche, por cierto– el control de ventas a menores no es competencia de la Intendencia sino del Ministerio del Interior y del INAU. (Salen los señores ediles Bernardoni y García) (Entran los señores ediles Bóffano y Suárez).

Sin embargo, cabe preguntarse, si un quiosco está habilitado al expendio de bebidas alcohólicas a medianoche aun a mayores de edad, que llegan en vehículos con música a alto volumen, se supone que si manejan, en la mayoría de los casos es porque no son menores. Sería necesario controlar esta situación por el bienestar y el descanso de los vecinos, que con todo derecho bien merecido lo tienen. Por otra parte, es necesario coordinar el accionar de todos los actores, vecinos, comerciantes e institución educativa afectada –en este caso Liceo No.1.

De acuerdo a lo informado, la Comisión comunica que escuchó a todas las partes pero intentó hacer una reunión conjunta que no se llevó a cabo y sería fundamental que se hiciera. Además, quiero resaltar que sería importante de acuerdo a la evolución negativa que tiene este tipo de acontecimientos en nuestra sociedad, que las autoridades del Liceo No. 1 gestionaran ante sus jerarquías, o sea, el Consejo de Educación Secundaria y el Codicen, el enrejado de la explanada del liceo con acceso exclusivo para el alumnado y para quienes asisten al mismo, ya que se trata de un espacio de la institución

en el cual durante la noche, y también durante el día, se producen verdaderos desmanes.

Por lo expuesto y considerando que no se ha solucionado el problema de fondo planteado por los vecinos -dormir durante la noche y no correr riesgo de incendio u otros accidentes por cocinar en un espacio inapropiado y no habilitado- solicito que el tema permanezca en la Comisión de Higiene, aunque ya se expidió en base a los elementos con que contaba, a los efectos de su seguimiento y pronta solución. A su vez -y lo solicito en forma personal- sería oportuno que se diera a conocer la reglamentación vigente en cuanto al funcionamiento y horarios de quioscos "24 horas". Nada más. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA.GENINAZZA:** Gracias, Presidente. Como bien manifestó la edila Teske, trabajamos mucho en este tema, que está radicado en tres comisiones: Higiene, Legislación y Cultura. Como habrán leído, nosotros informamos con respecto a nuestra parte porque así lo trabajamos, pero el tema permanece en las Comisiones que nombré, por lo tanto no está cerrado.

Creo que hay una confusión en cuanto al papel que juega la Junta Departamental en esta temática que es bastante relativo. Hicimos lo que la Comisión unánimemente pensó que debía hacerse; es decir convocamos a ambas partes en reiteradas oportunidades, hablamos por separado tanto con los propietarios del comercio como con los denunciantes que, en ese momento, era un grupo de vecinos, incluso en una primera instancia concurrió a la Comisión el Director del Liceo -recién llegado a la ciudad- y estaba un poco sorprendido por la situación. (Entran los señores ediles de Benedetti y Bonifacio)

En una segunda instancia, nos visitaron los propietarios del comercio que trajeron cientos de firmas de estudiantes y de vecinos de la zona quienes respaldaban el funcionamiento del mismo y, de alguna forma, desmentían las denuncias. Hace más de un año que venimos tratando este tema. Propusimos a los propietarios del comercio a hacer su planteo, así lo hicieron, este fue, por ejemplo, poner un guardia hasta determinada hora, sacar las sillas y mesas que molestaban y un montón de cosas más. También los invitamos a tener una reunión conjunta, porque considerábamos que la Junta debía crear un ámbito donde se intercambiaran opiniones y se lograra una buena convivencia; el comercio -le informó a la edila Teske- tiene la habilitación de Bomberos y está en regla con la Intendencia, el INAU lo visitó en reiteradas oportunidades y no encontró ninguna infracción.

En cuanto a que los vecinos se quejaban por los ruidos molestos, señor Presidente: no creo que corresponda a la Junta medir los ruidos que hacen los equipos de música de las camionetas; si un quiosco vende o no comida, tampoco, no es responsabilidad de la Junta, sino de la Intendencia Departamental que debe habilitar y controlar. Si en reiteradas ocasiones los vecinos manifestaron que llamaban a la Policía y no les respondían; llamaban al INAU, también en reiteradas oportunidades, pero los propietarios del comercio traen la reglamentación y la Intendencia dice que está en regla, me parece que a la Comisión de Higiene no se le puede pedir mucho más. Que la situación subsiste nos enteramos recién ahora por lo que dice la Edila, porque a la Comisión de Higiene nunca más vinieron ni el Director del liceo, ni los vecinos, ni el propietario de otro comercio de la cuadra, que era uno de los que también manifestaba su disconformidad, nadie más.

Por lo tanto, consideramos, que nuestra función se cumplió y lo sigo sosteniendo. El tema permanece en las dos comisiones, por si hay algo más para agregar. Están a disposición de la señora edila o de cualquier edil que quiera leer las actas de la reunión de comisión, así como también las firmas respaldando el comercio y la fotocopia de las habilitaciones. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR.APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Como bien se dijo acá, este tema está radicado en la Comisión de Legislación. Me voy a permitir disentir con una afirmación que se ha hecho, en el sentido que la Junta no tiene nada que hacer en algunos rubros. La Junta tiene que ver, y muchísimo, porque es la encargada de controlar que el Ejecutivo cumpla con las ordenanzas que dictamos. Nuestra función es controlar y legislar. Cuando se aprueba una ordenanza y se convierte en decreto, nosotros debemos velar por que se cumpla y esa es una parte del control que hacemos con buen criterio. En general, cuando la Junta recibe los asuntos que vienen al plenario eleva la aspiración para que los mismos se resuelvan, la Intendencia lo que debe hacer es aplicar alguna ordenanza, decreto o si refieren a obras, mandar maquinaria para solucionar el problema.

Al tratar el tema en la Comisión de Legislación, específicamente, nos hemos encontrado con un inconveniente gravísimo, porque hemos solicitado la ordenanza que rige el funcionamiento de los quioscos y no nos ha llegado. Entonces, mal podemos hacer en la Comisión de Legislación, con relación a las denuncias que hay contra ese negocio -que como la Intendencia lo afirma en la transcripción de este informe, gira en el ramo de quioscos- si no sabemos qué reglamentación debe cumplir, por ende, no podemos hacer el informe.

Solicito que a la brevedad, se le haga llegar a la Junta y esta lo derivará a la Comisión de Legislación, la ordenanza que rige el funcionamiento de los quioscos. Fíjense lo siguiente: de acuerdo a lo que todos más o menos conocemos luego de haber recorrido muchísimos lugares dentro y fuera del país, y jamás vi un quiosco que, como tal, tuviera baños a los cuales accedieran los clientes desde la calle. Generalmente, se expende la mercadería a la gente que está en la vereda o en la calle, pero el público no accede al interior del quiosco ¡nunca vi una cosa igual! Generalmente no.

Tienen mesas y sillas dentro y la gente entra a consumir. Tampoco he visto -salvo excepciones- que los quioscos que están en las plazas estén rodeados de mesas y sillas ocupando la vereda. Pero, supongamos que se instale un quiosco con vista a la vereda, que cumpla con las condiciones, es decir, que el quiosquero atienda desde dentro y que no tenga baño para uso público. En conclusión, todos esos elementos nos crean indefiniciones en el seno de la comisión, no podemos actuar por no contar con la reglamentación de los mismos, sobre todo en Paysandú, que es donde debemos tomar resolución.

No quiero interferir en el trabajo de las demás comisiones, porque interpreto que todas trabajan con el mismo ahínco, pero no puedo dejar de manifestar que en la que integro necesitamos esos elementos. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Meireles.

**SR.MEIRELES:** Gracias, señor Presidente. Si hay dos comisiones que tratan el tema, la edila Teske debería concurrir a ambas. Estoy conforme con el informe que esta envió al plenario. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR.VILLAGRÁN:** Gracias, señor Presidente. El tema está en tres comisiones, en Cultura, la cual integra la edila mocionante. Además, quien debe controlar porque tiene los técnicos y gente capacitada para hacerlo, es la Intendencia. Ahora, si nos envía documentos a la comisión que muestran que está todo correcto ¿son falsos, entonces?, no tengo dudas de que lo sean, seguramente la Intendencia está mintiendo y está en el debe. (Entra el señor edil Malel)

Ahora me queda claro por qué el integrante de la Comisión de Legislación manifestó que la comisión tenía que ir a controlar, es porque no aparece la ordenanza e interpreto que él dejó establecida la duda. O sea que el control lo debe hacer la Intendencia y no ha hecho nada. La Junta podrá controlar a la Intendencia, pero no le corresponde contratar técnicos para ir a esos lugares y ver si allí se vende alcohol a menores o a mayores. En todo caso si son menores le corresponde al INAU y es la Intendencia quien debe controlar y habilitar que esos comercios cumplan con la reglamentación establecida.

En definitiva, la Intendencia no ha hecho nada, mandó algunos documentos diciendo que está todo bien pero integrantes de su mismo partido han manifestado que está en falta; en cambio, las comisiones de la Junta han trabajado mucho sobre el tema. Gracias, Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Teske. (Sale el señor edil Villagrán)(Entra el señor edil Duarte)

**SRA.TESKE:** Gracias, señor Presidente. Quiero agregar que reconozco el trabajo que ha hecho la comisión, que se reunió con muchas personas, lo sé y me consta que han trabajado muchísimo. Como decía al principio, estos comercios se permiten cambiar y agregar rubros. Los vecinos que viven en el mismo edificio, me comentaron que cocinan, por ejemplo, milanesas y comidas que requieren no sólo controles sanitarios, sino habilitación de Bomberos y todo lo demás; seguramente Bomberos habilitó la instalación de un quiosco que vende cigarrillos y pequeñas cosas, como decía el edil Appratto, en un local cerrado, donde no ingresa el público. Lo que solicito precisamente, es un seguimiento del tema y que la comisión -porque no lo podemos hacer desde este plenario- envíe un informe a la Intendencia a los efectos de que realice los controles necesarios. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR.APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero agregar que justamente concurrí cuando vino el Director del liceo a esa reunión que realizó la comisión con los interesados e involucrados en el problema. No me quiero ir del tema, pero no puedo dejar de relacionar este problema con el de la plaza Artigas, porque surgió en esas reuniones que eran más o menos los mismos, solo que en la plaza Artigas estaban magnificados y en este caso recién se empezaban a constatar, lo que se pretendía era no llegar a esos extremos.

En lo que refiere al control de los ruidos molestos, está previsto en una ordenanza que tiene que ver con la contaminación acústica, eso hay que controlarlo. Recogiendo las opiniones vertidas en Sala, desde la Comisión de Legislación estamos tratando de englobar el tema en el cumplimiento general de las ordenanzas, ya que varias tienen incidencia en los problemas que ocurren tanto en plaza Artigas, como los que se generan con este autoservice

“24 Horas”. El problema de fondo es que se están ocasionando molestias a vecinos desde hace muchos años. Recuerdo que en el período anterior, concurrí a varias reuniones con vecinos de plaza Artigas y lo que allí se denunciaba era lo mismo que se denuncia ahora. Leí en el diario, días atrás, que el tema se sigue tratando y que aún no se le encontró solución y que se le estaría por sumar este otro problema que deberíamos tratar de minimizar lo antes posible para que no prosperara.

En aquel momento le sugerimos al entonces Director del liceo –a lo mejor la Comisión de Cultura puede considerar esta iniciativa- que a la hora del recreo los estudiantes no salieran del mismo teniendo en cuenta que había muchísimos menos que antes, cuando tenía 3.500 y, sin embargo los alumnos no salían del local educativo. Este asunto es resorte exclusivo del Director, no de esta Junta ni del Intendente. En esa reunión le dimos esa sugerencia o consejo; él la tomará o no.

Desde el punto de vista de la Comisión de Legislación, para encarar el tema debemos tener elementos y estos determinarán –estoy prácticamente seguro, me atrevo a adelantarlo- en una reflexión final que establezca qué deben cumplir las ordenanzas. A veces eso trae resquemores o malestares, pero para algo están las disposiciones, que son de convivencia general y que, si las hemos votado es porque las aceptamos. Si aflojamos en el cumplimiento de las normativas, después no nos podemos quejar. Gracias. (Sale el señor edil Gentile)(Entra la señora edila Medina)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA.GENINAZZA:** Señor Presidente: creo que nos hemos salido de tema y que si queríamos hablar respecto al problema de plaza Artigas lo deberíamos haber presentado aparte. Estamos hablando de un informe de la Comisión de Higiene, que ha seguido y tratado el asunto y que desde hace nueve meses no ha obtenido ningún otro comentario de parte de los interesados –es decir, de los damnificados. Sigo sosteniendo que no corresponde a los ediles, salir con un “aparato” a medir el volumen de los equipos de música ni a averiguar a quién le venden, si cocinan o no cocinan. Esa no es tarea de la Junta; es tarea de otro organismo, que ya mencionamos en Sala.

Propongo, ya que somos la única comisión que ha tratado este tema –a la vista está que es así-, que nos aprueben este informe y que las otras dos comisiones lo sigan trabajando, que llamen a quien quieran, que consulten a quien quieran y que salgan a controlar, si consideran que esa es su tarea. Mi tarea no es salir a controlar.

El tema de plaza Artigas es otro; cuando quieran lo plantean y lo discutimos en Sala. Gracias. (Salen los señores ediles Terra y Vasquez Varela)(Entra el señor edil Beceiro)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR.APPRATTO:** No sé qué hay en el ambiente, que reina o una gran incomprensión o una ira extrovertida. No estamos atacando el trabajo de ninguna comisión. El énfasis que se pone en contestarme (campana de orden) no tiene nada que ver con lo que digo. Me parece que estamos tratando de colaborar y no admito que se diga en Sala que las demás comisiones no trabajan o que no trabajaron el tema; lo estamos trabajando. Pediría un exceso de paciencia porque sería inútil que se retractaran, pero no es de recibo que

digán que los demás no trabajan y que aquí hay “campeones del trabajo”, que son los únicos que hacen algo. No lo admito. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR.DE BENEDETTI:** Señor Presidente: si no hay más ediles anotados, propongo se dé el tema por suficientemente debatido.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** No hay más ediles anotados, señor Edil.

Está a consideración dar el tema por suficientemente debatido. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Pasamos a votar el informe de Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** El informe se vota tal como está y según el resultado se vota que el tema permanezca en Comisión.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Se vota el informe y el tema permanece en las Comisiones de Legislación y Apelaciones y en Cultura para su seguimiento.-

Consulta al Cuerpo si desean enviar lo expresado en Sala a ambas comisiones.

**VARIOS SRES. EDILES:** No hace falta.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0220/2014.- VISTO el planteamiento efectuado por la Sra. Edila Prof. Nelda Teske en la media hora previa de la sesión de fecha 16/05/13: “Expendio de bebidas alcohólicas frente al Liceo Prof. Élica Heinzen ex Liceo No. 1”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que realizó reuniones con los propietarios del comercio y en conjunto con las Comisiones de Cultura y de Relegislación y Apelaciones, se reunieron con autoridades del Liceo No. 1 y con vecinos de la zona;**

**II) que asimismo, recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 415/13, que transcribe en su parte medular;**

**III) por lo antes expresado sugiere al Plenario que el tema permanezca radicado en las Comisiones de Cultura y de Legislación y Apelaciones que aún no se han expedido.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado el tema en las Comisiones de Cultura y de Legislación y Apelaciones.**

(Salen los señores ediles Dalmás, Beceiro, Meireles, Teske y las señoras edilas Vasquez Varela y Arzuaga)(Entran los señores ediles Oyanarte y Pizzorno)

**30o.-NECESIDADES EN LA POLICLÍNICA DE ORGOROSO.-** Planteamiento efectuado por el señor edil Jorge Bartaburu, en la media hora previa de la sesión de fecha 21/11/13.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión recibió respuesta del Directorio de ASSE al Of. No. 1052/13, cuya parte medular se transcribe “.... En tal sentido, remitiéndonos al informe de la Directora de la RAP de Paysandú, la Policlínica de Orgoroso se encuentra en el Km. 60 de la Ruta 90, con planta física que se ubica en el primer Barrio MEVIR de esta localidad, vivienda No. 2433 la cual fue donada a A.S.S.E. hace 40 años, es gestionada por la Unidad Ejecutora 041 desde enero 2011 ya que antes dependía de la U.E. 024. Allí se atiende una población de 583 habitantes.

La Policlínica cuenta con: **a-** una Auxiliar de Servicio que cumple funciones de Enfermería, presupuestada por A.S.S.E. con una carga horaria de 36 horas semanales, reside en el lugar lo que le permite una disponibilidad de 24 horas, tiene un gran compromiso con su función y cuenta con un perfil comunitario que la hace referente en la localidad. **b-** Un Médico de Área, presupuestado por A.S.S.E., en modalidad de gira dos veces por semana. **c-** una Obstetra Partera, presupuestada por A.S.S.E. que atiende dos veces por semana. **d-** una Médica de Familia, contratada por la Intendencia de Paysandú que atiende dos veces por semana. **e-** una Ginecóloga que atiende una vez por semana.

Además de una ambulancia para lo cual se cuenta con un Chofer presupuestado por A.S.S.E. También se hacen extracciones de sangre una vez a la semana, cuyo proceso se realiza en el Centro Departamental de Paysandú y se cuenta con un botiquín de medicación que se repone en forma programada.

En lo que respecta a la planta física, la misma se encuentra desde años en muy mal estado, fue valorada por la División Arquitectura de A.S.S.E. en mayo de 2008, sin que fueran concretados los arreglos. Desde el inicio de esta gestión se han priorizado las áreas rurales, incluyendo la Policlínica Orgoroso, lográndose así para el año 2013 un acuerdo con el prestador privado COMEPA, para proceder a la reparación del área edilicia.

En este sentido, se acordó que A.S.S.E. proporciona los materiales y COMEPA la mano de obra. Actualmente se están realizando los trámites administrativos como inscripción de obra, etc.. El comienzo de la obra se estaría concretando para principios del año 2014”.

La respuesta que antecede satisfizo a los Sres. integrantes de la Comisión por lo cual se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú a veinticuatro de marzo de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BAROLO SILVA. MARCELO ACOSTA.”

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

**SR.BARTABURU:** Señor Presidente: voy a recordar una moción que hice el 21 de noviembre de 2013, luego de visitar a los funcionarios de la policlínica de Orgoroso y a vecinos del lugar. La misma dice: “En la visita que realizamos en la policlínica de pueblo Orgoroso nos encontramos con varias situaciones que nos llamaron la atención. Si bien la misma cuenta con suficiente personal de enfermería –tres enfermeras dependientes de ASSE-, a esa policlínica no concurre ningún médico, no hay ningún médico radicado en esa localidad o en la zona, y tampoco recibe visita de galenos por parte de ASSE ni de los que participan de las giras municipales. Además, no cuenta con medicamentos, ni siquiera con los más elementales. Por otra parte, desde el punto de vista edilicio, la situación no es mejor; hay goteras en todo el edificio y baños que, literalmente, están hechos un desastre. De hecho, se carece de artículos de limpieza, algo impensable para un lugar que debe brindar asistencia sanitaria. De producirse un accidente o una emergencia, ante la carencia de ambulancia el traslado debe hacerse en el vehículo particular de algún vecino de buena voluntad. En este caso, el lesionado es trasladado hasta Guichón y, muchas veces, desde ahí llevado hasta Paysandú. Es increíble que esto ocurra en un departamento de nuestro país, en el siglo XXI. Solicito que este planteo se ponga en conocimiento de las autoridades de ASSE y que pase a estudio de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.” Además agregué –debe estar registrado en actas- que esta Comisión visitara el lugar para corroborar los hechos denunciados. La Comisión no fue al lugar, pero envió una consulta a ASSE. ASSE, a su vez, le contestó -se transcribe en el informe de la Comisión- que del día a la noche se volvió “superpoliclínica”. (Sale el señor edil Malel) (Entra el señor edil Benítez)

(Murmullos)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Le vamos a solicitar al Cuerpo, al igual que al ambulatorio, que haga silencio. El murmullo no permite recepcionar lo que expresa el señor Edil. Continúe.

**SR.BARTABURU:** Se volvió “superpoliclínica”. En el informe dice: “Esta Comisión recibió respuesta del directorio de ASSE, al Oficio N° 1052/13, cuya parte medular se transcribe: *“En tal sentido, remitiéndonos al informe de la Directora de la RAP de Paysandú, la Policlínica de Orgoroso se encuentra en el km. 60 de la Ruta 90, con planta física que se ubica en el primer barrio Mevir de esta localidad, vivienda N° 2433, la cual fue donada a ASSE, hace 40 años y es gestionada por la Unidad Ejecutora 041, desde enero 2011, ya que antes dependía de la UE 024.*

La Policlínica cuenta con: a) una Auxiliar de Servicio que cumple funciones de Enfermería, presupuestada por ASSE, con una carga horaria de 36 horas semanales, reside en el lugar, lo que permite una disponibilidad de 24 horas, tiene un gran compromiso con su función y cuenta con un perfil comunitario que la hace referente en la localidad; b) un Médico de Área presupuestado por ASSE, en modalidad de gira, dos veces por semana; c) una Obstetra Partera, presupuestada por ASSE, que atiende dos veces por semana”. (Sale el señor edil Mendieta) (Entran los señores ediles Meireles y Queirós)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Señor Edil, disculpe: el repartido lo recibimos dos días atrás; ¿este informe ya lo leímos? Usted lo que está haciendo es leer el informe.

**SR.BARTABURU:** Estoy leyendo, solamente para que el plenario se entere de la “superpoliclínica” que existe allí en este momento, policlínica que yo vi y sé que no es así. Por ejemplo, la ambulancia -si existe- me contaron que va hasta Guichón y no vuelve. Termina el informe: “*la Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema*”. Yo pido que la Comisión vuelva a ir y verifique si realmente es verdad que todo esto se cumple. Existen denuncias de las propias funcionarias y de los vecinos. Leyendo la contestación de ASSE a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente creo que sería pertinente ir al lugar y ver si todo eso se cumple.

Entonces, estoy de acuerdo con que el informe vuelva a Comisión y esta visite y verifique que lo que dice ASSE es verdad. También se dice que la auxiliar de servicio cumple funciones de enfermera, limpia, da inyecciones, etcétera. De todas maneras, la Comisión debe ir y verificar esa situación. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

(Entra la señora edila Arzuaga)

**SRA.GENINAZZA:** Gracias, señor Presidente. Esta no es una súper Comisión, pero le informo al señor edil Bartaburu que antes de que él presentara esta moción, la comisión ya había visitado la policlínica y había elaborado en Sala un informe marcando las carencias edilicias aunque no las otras. Estaba muy limpia pero tiene serios problemas de humedad, sobre todo en el techo de algunas habitaciones.

En el mismo informe, dijimos que nos habían comunicado que estaban en tratativas con Comepa para que se encargara de la mano de obra, posteriormente, ASSE de Montevideo... No tengo por qué desconfiar ni defender lo que dice ASSE de Montevideo; lo que no puedo admitir es que se desconfíe de la Comisión –que sí concurrió a la policlínica– y que nos digan que no vimos nada. Nosotros fuimos, planteamos el informe en esta Sala -habría que buscar la fecha, creo que fue por julio del año pasado- comunicando que estaba en malas condiciones porque en alguna de las habitaciones había mucha humedad.

Admito que el señor edil Bartaburu le conforme que el informe vuelva a la Comisión, pero no tengo por qué dudar de un informe firmado por las jerarquías de ASSE. Acepto que vuelva a Comisión y cuando se finalice la obra, –para la cual se firmó un acuerdo con Comepa, que pondrá la mano de obra y ASSE el material, para la reparación edilicia– y se inaugure el nuevo local, sacaremos una foto y se la traeremos al Cuerpo para que nos crean, porque la verdad es que no sé qué se pretende ¿qué hagamos guardia para

ver si va la enfermera? Ella nos atendió, nos hizo pasar –los compañeros ediles del Partido Nacional lo saben, yo no fui sola, estaba todo muy limpio y olía a “fabuloso”, por lo tanto limpiadora debe haber.

Señor Presidente, no tengo ningún problema en que este tema vuelva a comisión, ya el mismo había sido tratado e informado por esta Junta. Nada más, gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

(Sale el señor edil Carballo) (Entra el señor edil Miños)

**SR.GENTILE:** Gracias, señor Presidente. Confirmando lo expresado por mi compañera de bancada y, además, quiero comentar que actualmente esa policlínica está funcionando en una vivienda alquilada, mientras se repara la original. El tema es que ASSE pone \$400.000 para la compra de materiales y tengo entendido que a fin de mes, comenzaría la obra nueva que estaría terminada en veinte o cuarenta días; ese local fue donado por una señora, de la que no recuerdo el nombre y es una casa de los primeros Mevir que hubo, en Paysandú. Lo que dice mi compañera con respecto al funcionamiento es cierto, también –reitero– que se van a hacer las obras porque los materiales ya están comprados. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

**SR.BARTABURU:** Señor Presidente, disculpe, pero fui aludido. Quiero decir que yo no falté a la palabra ni vine a hacer un cuento, todo esto me lo dijeron, entonces, mi argumento es justificado y quiero que lo respeten.

En el informe consta que la planta física fue valorada por la División Arquitectura de ASSE en mayo de 2008; es decir que hace seis años que están esperando que les arreglen el techo.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora Vasquez Varela.

**SRA.VASQUEZ VARELA:** Pienso que es de recibo la solicitud del señor edil mocionante. Hasta que el tema no esté totalmente culminado desde el punto de vista edilicio y de gestión, debe mantenerse en carpeta. Si el edil manifiesta una situación que no es la que ASSE informa, lo correcto es que se constate “in situ” cuál es el problema, porque quien sale damnificada es la sociedad de Orgoroso, la gente que menos tiene. En definitiva –reitero– yo creo que es de recibo la solicitud del edil mocionante. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor Presidente. En honor a la verdad, debo decir que asistimos al lugar y es como se dice en Sala: hay problemas edilicios. ASSE informó y nosotros, como Comisión, no podemos saber si cumplirá o no, ese ya es un problema de ASSE. Nosotros hicimos el informe y punto, si el edil mocionante tiene dudas, creo que lo que corresponde es que dentro de un tiempo concorra al lugar y presente una nueva moción, pero creo que por ahora el tema está suficientemente informado y debatido. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Se va a votar la solicitud del señor edil Bartaburu, de que el tema permanezca en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Murmullos) (Dialogados)

(Se vota)

Mayoría (19 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0221/2014.- VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Jorge Bartaburu en la media hora previa de la sesión de fecha 10/10/13: “Necesidades en la Policlínica de Orgoroso”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que ha recibido respuesta del Directorio de ASSE, al Of. No. 1052/13, que transcribe en su parte medular;**

**II) que si bien se propone el archivo del tema, en Sala se sugiere que permanezca en Comisión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca a estudio de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para seguimiento.”**

**(Sale el señor edil Duarte) (Entra el señor edil Villagrán)**

**31o.-DARLE UN DESTINO AL ÁRBOL DE ROBLE.-** Moción de los señores ediles Fabián Pesce y Saúl Villagrán.

Cultura, informa: “Por repartidos Nos. 37.302/12 y 37.781/12 se informó al plenario sobre lo solicitado por la Escuela Nacional de Bellas Artes referente a registros fotográficos del mencionado árbol para elaboración de un proyecto, todo lo cual fue enviado en tiempo y forma. Con fecha 05/02/13 el árbol con más de cien años de existencia, luego de una tormenta cedió y fue arrancado de raíz. En cuanto a la solicitud de cortar el árbol, como el mismo ya se cayó dicha solicitud queda sin efecto. En relación al registro fotográfico del árbol, si bien la Intendencia Departamental envió las fotografías y la Junta las reenvió a la Escuela Nacional de Bellas Artes y esta no ha respondido aún.

De acuerdo a lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, veintidós de abril de dos mil catorce.

ANA MARÍA SAN JUAN. OLGA MASDEU. JAVIER PIZZORNO.”

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR.VILLAGRÁN:** Gracias, señor Presidente. El informe empieza diciendo que el árbol se cayó en el 2013 y lo que se les cayó fue un año, porque fue en el 2014. Además, esta moción tiene mucho tiempo, no es de uno ni de dos años atrás, cuando nosotros propusimos su tratamiento, este árbol ya se había secado, sabíamos que en el plazo de un año o un año y pico iba a caer por su propio peso, porque las raíces ceden, aunque no venga un ventarrón. Dado que se hablaba de los árboles históricos de la ciudad de Paysandú, como el ombú, el roble y algunos otros y como había gran interés -por lo menos era lo que se decía- de trabajar la madera de esos árboles, nos basamos en eso, para presentar la propuesta. Pero, que después de tantos años, pidan que el tema se archive y digan que no se va a hacer nada porque el árbol se cayó ¿y qué noticia? Era archisabido que el árbol se iba a caer, porque luego de que muere pasa un año, un año y medio, dos años, a más tardar, y el mismo cae por su propio peso, aunque no haya tormenta, ni viento ni lluvia. Eso demuestra -no sé si de la Escuela de Bellas Artes o lo que dice esta respuesta- que no hubo interés en darle un destino o de que aquel árbol añejo pudiera representar algo. De todas maneras, fui a verlo cuando cayó y lo que hizo la Intendencia, después de varias horas, fue trozarlo para sacarlo del centro de la calle y también creo que se llevó algo de madera, con el resto, los vecinos hicieron toda la leña que quisieron. Eso fue así, es decir que nunca hubo un interés real, dejaron que se cayera, porque era un árbol tan grueso, tan pesado, de madera dura, que no cualquier hacha le entraba. Pero después que cayó, la Intendencia fue a trozarlo, lo tiró para afuera y ahí se sirvió quien quiso. Así que jamás hubo interés de darle otro destino.

En cuanto a la solicitud de que el tema se archive, ¡y claro! que se archive, si no sé ni si quedó algún trocito guardado de recuerdo. Para qué vamos a insistir con esto si ya ni las brasas existen, ni las cenizas, no tiene sentido. Era solamente para demostrar que no somos tontos, como para que se nos responda esto, no lo digo por el informe de la Comisión, sino por la respuesta que envía la Intendencia. Está bien, aceptamos la respuesta pero jamás hubo interés. Gracias, señor Presidente. (Salen los señores ediles Bartaburu y Laca)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA.VASQUEZ VARELA:** Gracias, señor Presidente. La verdad, no coincido con las palabras del edil preopinante, porque yo integré la Comisión de Cultura en la época en que se trató este tema y sé muy bien que fue la Escuela Nacional de Bellas Artes la que estuvo omisa, en todo momento, con respecto a esta temática. La Intendencia se motivó con el supuesto proyecto que tenía Bellas Artes con el árbol, a los efectos de preservar su madera, y cumplió en tiempo y forma enviándole las fotografías que solicitaba. La Comisión de Cultura de la Junta, en aquel momento, reenvió esas fotos a la Escuela y como dice el informe, Bellas Artes nunca respondió, como tampoco lo hizo con respecto al proyecto de los murales del Puerto, que es otro gran debe de la Escuela Bellas Artes. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR.DE BENEDETTI:** Gracias, Presidente. Cuánto tenemos que aprender y qué lejos estamos. Me da vergüenza que estemos discutiendo si el árbol se iba a caer o no. Creo que todos hemos ido a Colón y hemos visto lo que hicieron con un árbol seco que está en la calle principal, le cortaron las ramas para que no cayeran e hicieron una escultura. No creo que haya necesidad de echarle la culpa a Bellas Artes o a la Intendencia, se trata simplemente de buscar un artesano que solucione el problema, como lo hicieron los vecinos de Colón; pero nosotros nos pasamos discutiendo si había que hacerlo madera o no. Sinceramente, señor Presidente, me da vergüenza y ganas de pedirle disculpas a la población, porque si hay alguien escuchando esto, se debe estar agarrando la cabeza. Algo tan sencillo como eso, tan fácil de solucionar y nos pasamos horas discutiendo. Gracias, Presidente. (Sale la señora edila Vasquez Varela) (Entra el señor edil Bartaburu)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR.VILLAGRÁN:** Gracias, Presidente. Compartimos el enfoque del edil preopinante, cuando presentamos la moción pensamos que era algo muy simple. Recuerdo que la propia Intendencia hace dos o tres años, trajo a la Fiesta de la Cerveza artesanos que trabajaban tallando con motosierra –en la peatonal, por ejemplo, hay varios trabajos artesanales– nosotros pretendíamos algo similar a eso, no se necesitaba ni Bellas Artes, ni marcionos, ni artes marciales, se necesitaban cosas simples. Como expuso recién el edil del Partido Colorado era algo similar a eso y no se trataba de darle la tarea a otro o mandar no sé a quién, porque, por supuesto, no salía nada y así quedó: en nada. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0222/2014.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Fabián Pesce y Saúl Villagrán: ‘Darle un destino al árbol del roble’. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que oportunamente informó al plenario por Rep. Nos. 37.302/12 y 37.781/12 sobre lo solicitado por la Escuela Nacional de Bellas Artes, que solicitaba registros fotográficos del mencionado árbol para proceder a la elaboración de un proyecto, todo lo cual fue enviado en tiempo y forma; II) que con fecha 05/02/13 el árbol, con más de cien años de existencia, luego de una tormenta, cayó y fue arrancado de raíz; III) que la Escuela Nacional de Bellas Artes no ha respondido aún, por lo cual sugiere el archivo del tema.***

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1790/2011”.**

(Sale el señor edil Appratto) (Entra la señora edila Vasquez Varela)

**32o.-SOBRE LAS PRESUPUESTACIONES Y EL RESPETO AL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL.**- Moción de los señores ediles Walter Duarte, Liliana Geninazza y Francisco Gentile.

Asuntos Laborales, informa: “Este tema fue derivado a esta Comisión e informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 943/13, que se transcribe en su parte medular: “...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Ud. que la CAPEF (Comisión de Ascensos, Promoción y Evaluación de Funciones) no tiene injerencia respecto al tema de presupuestaciones de funcionarios de esta Intendencia, dado que este Ejecutivo designó una comisión especial para que se tratara la temática de marras, integrada por los siguientes jerarcas, a saber:

- Secretaria General, Esc. Mónica Peralta.
- Directora de Recursos Humanos, Dra. Cristina Zeni.
- Director General del Departamento de Obras, Dr. Nicolás Olivera.
- Director General del Departamento de Administración, señor Heber Coello.

Sr. BERTIL BENTOS SCAGNEGATTI, Intendente - Esc. MÓNICA B. PERALTA SUÁREZ, Secretaria General”.

Cabe señalar, que esta Comisión se mantuvo en contacto e informada por los integrantes de Adeyom y que en la primera quincena del mes pasado se realizaron los concursos para las presupuestaciones mencionadas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de abril de dos mil catorce.

JULIO KNIAZEV. BEDER MENDIETA. CARLOS OYANARTE.”

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA.GENINAZZA:** Gracias, Presidente. Bueno, no tengo inconveniente en que el tema se archive, porque no voy a pasar a la posteridad porque una moción permanezca o no. Si se quiere tratar nuevamente el tema se podrá hacer, porque hay formas de introducirlo al debate. Creo que con esta respuesta que nos da la Intendencia, queda al descubierto que el tema de las presupuestaciones lo trató una comisión integrada por la escribana Peralta, la doctora Zeni, el doctor Olivera y el señor Heber Coello, en contacto con Adeyom, esto no se condice con lo que se ha dicho públicamente, en cuanto a que ha sido con la Oficina Nacional del Servicio Civil, algo ya sabíamos. La Oficina Nacional del Servicio Civil lo único que hizo en el trámite de presupuestaciones de la Intendencia fue dar información sobre el procedimiento por medio de una funcionaria y no tuvo nada que ver en las tablas ni en el tribunal, ni con los requisitos. Entonces, señor Presidente, convengamos que aquí está la prueba de quiénes intervinieron en las presupuestaciones de la Intendencia Departamental. La Oficina Nacional del Servicio Civil no tuvo –como sí lo tuvo en esta Junta– una participación activa respecto a los contenidos de las pruebas a realizar en esas presupuestaciones. Por lo tanto, señor Presidente, aunque el tema se archive esto va a dar para mucho más, porque aún no tenemos la nómina que, según se dice, ha cambiado. (Sale el señor edil Pizzorno) (Entra el señor edil Appratto)

Según dijo el Intendente públicamente, mucha de la gente que se iba a presentar al concurso no lo hizo, especialmente funcionarios de confianza política o que ejercen cargos que, por su envergadura, tienen importancia política, pero como todavía no sabemos -porque a la Junta no se le dio participación en absoluto para eso- lo veremos más adelante. Si es así, las denuncias que hicimos desde la bancada del Frente Amplio y también -permítanme nombrarlos- desde el Partido Colorado, fueron bien hechas, porque, si no, hubieran sido presupuestados una cantidad de funcionarios de

confianza. Muchas gracias. (Salen los señores ediles Mendieta, Pastorini y Laca) (Entran los señores ediles Pizzorno y Andrusyszyn)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Duarte.

**SR.DUARTE:** Gracias, Presidente. A nosotros nos llama la atención -acá queda claro- que se actúe como si se tratara de un tipo de monarquía, porque si existe un organigrama y normas presupuestales al respecto, y el Intendente nombra una comisión -llamémosle- “de notables” que, por sí y ante sí, se adjudica una función clave que está regulada por el Estatuto del Funcionario Municipal, –que fue elaborado y abordado por un consenso político que incluyó, en su momento, a Adeyom y a las tres bancadas que participan en esta Junta Departamental. Si algo queda claro, es que se nombró esta Comisión que jugó un rol preponderante por encima de todo y que su actuación no sanea los errores, omisiones o irregularidades, en cuanto al ingreso original a la administración. Sea cual sea la figura jurídica, llámense como se llamen los contratos, si no cumplieron con las condiciones que establece el Estatuto Municipal, por más que pongan muchos abogados y economistas no sanean el pecado original: el ingreso. (Entra el señor edil Queirós) Y es un tema grave que va contra los derechos de quienes tienen aspiración de ingresar a la Administración Departamental. ¡Vaya si hemos luchado por la estabilidad y por la carrera funcional!, pero no podemos mirar al costado cuando dictamos normas para tratar por igual a todos los ciudadanos –para que cualquier hijo de vecino de Paysandú tenga los mismos derechos que cualquier otro– normas que democratizan el ingreso y ascenso en la función pública, luego aparezca esa comisión -que, además, es clarísimo que está directamente vinculada al partido de gobierno en lo departamental- y pase por encima todas esas normas. Como dijo mi compañera de bancada, vamos a votar este informe que, simplemente, nos confirma lo que ya sabíamos. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA.VASQUEZ VARELA:** Este informe no confirma nada, lo único que demuestra es que este Gobierno Departamental permitió que 425 funcionarios lograran el ascenso en su carrera laboral y se hizo, como ya se dijo en este plenario, con todas las de la ley, de manera cristalina, con el respaldo de Adeyom y de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Si quieren confundir a la ciudadanía estaremos todos expectantes y, en definitiva, será el pueblo quien escuchará y resolverá a futuro. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Suárez.

**SR. SUÁREZ:** Gracias, señor Presidente. Al terminar el informe, dice: *“Cabe señalar que esta Comisión se mantuvo en contacto e informada por los integrantes de Adeyom y que en la primera quincena del mes pasado se realizaron los concursos para las presupuestaciones mencionadas”.*

No se puede “ser más realista que el rey”, tenemos uno de los gremios más combativos del departamento como es Adeyom, yo fui funcionario municipal, ¿o nos olvidamos de las movilizaciones que hizo?, y tal vez en un futuro las siga haciendo. ¿Le estamos faltando el respeto a Adeyom? Siempre tenemos que buscar “el pelo en el plato de la sopa”. Estos 400 y pico de padres de familias -tal vez todos no lo sean- ahora tienen asegurado un plato de comida todos los días, cuando los que hoy critican, lo único que tenían eran profesionales, en vez de empleados. Estuvieron cinco años, no hicieron absolutamente nada y -permítame, señor Presidente, que le recuerde- a nivel

nacional la fuerza que gobernaba ganó por 9000 votos y perdió en lo departamental por 1500. (Murmullos)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Señor Edil: remítase al tema del informe de comisión.

**SR.SUÁREZ:** Pero esto es política.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Estamos tratando el informe de la Comisión de Asuntos Laborales, le cedo la palabra si no se va a ir del tema.

**SR. SUÁREZ:** Gracias, señor Presidente. Estamos en un ámbito político, y cuando leo esto no me queda otra que “ser más realista que el rey”. Si el gremio de los municipales, Adeyom, no dice ni un ápice en cuanto a que estuvo mal la presupuestación de esos 400 y pico de funcionarios ¿cómo podemos estar en la Junta, reitero, buscándole “el pelo en la sopa” para decir que está mal? ¿Qué cuestionamos? ¿No respetamos el hecho de asegurar que 425 padres de familias cobren un sueldo todos los meses? ¿De qué estamos hablando? Vamos a hacer política en serio pero no politiquería, porque le faltamos el respeto, no solo a los señores integrantes del Ejecutivo, al Intendente, sino también a los representantes del gremio de los municipales. Si hubiera algún manejo turbio ¿Adeyom no estaría afuera golpeando bombos? No entiendo. Reitero, no podemos “ser más realistas que el rey”, 420 y pico de funcionarios tienen asegurado el pan todos los meses y les guste o no, lo hizo la Administración Bentos. Sé que las comparaciones son odiosas, pero debemos respaldar al Intendente porque en los últimos 20, 30, no sé hace cuántos años, no se presupuestaban 425 personas como las que hoy, reitero, tienen el “puchero” asegurado. Tenemos que respaldar eso, no podemos estar diciendo que no, que si, que le van a dar la vuelta. Termino, tal vez tengamos que llamar a los compañeros de Adeyom, me voy a encargar de hacer la moción, para que vengan a decirnos si están de acuerdo o no con este informe. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR. GENTILE:** Gracias, Presidente. En cuanto al respeto del Estatuto del Funcionario ¿qué dicen los artículos 6 y 7?, que quienes ingresen a la Intendencia deberán hacerlo por sorteo o por concurso; punto clave. Y está claro que de entre toda la gente que se quiere presupuestar hay quienes no cumplen con este requisito. (Sale el señor edil Fagúndez) Entonces, no es verdad que se estén respetando las leyes. El Estatuto es claro, deberían haber hecho un sorteo para que todo Paysandú tuviera las mismas posibilidades, fueran del pelo que fueran. Lamentablemente no fue así, por eso nosotros decimos que en todo esto hubo desprolijidades. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR.DE BENEDETTI:** Gracias, señor Presidente. Primero, quiero aclarar algo que se dijo en cuanto a que la presupuestación no es un ascenso, eso es así. Es más, es un descenso porque se presupuesta con el menor grado.

Con respecto al Estatuto del Funcionario, me gustaría aclarar que quedan fuera los que ingresaron antes de que existiera el mismo porque, por supuesto, ingresaron de otra forma. Y esto es política, señor Presidente, por eso nos preocupa la cristalinidad. (Sale la señora edila Arzuaga) (Entra la señora edila Bica)

El gremio tuvo que negociar un paquete y lo hizo muy bien, ellos no son políticos y deben negociar lo que les sirva a todos. Pero el Intendente no actuó

éticamente con los municipales y con los ciudadanos que lo votaron y los que no lo votaron también, quienes serán que tendrán que pagar estas cosas.

Nunca debió presupuestar a gente que ingresó en este período, está mal, por más que hayan concursado, no los debió perpetuar en el cargo, porque la próxima administración no debería tener parte en eso. Para redondear el concepto, los funcionarios que ingresaron antes de la aprobación del Estatuto ingresaron bien, pero los que entraron en este período no deberían estar en esta lista. En cuanto a la gente que integró esa comisión de presupuestaciones, el único que, por lógica, debió Carl fue Coello por el cargo que ocupa como Director General de Administración. El Intendente debe hacerse cargo de las decisiones que allí se tomaron y estoy seguro de que, llegado el momento, la ciudadanía le va a pasar factura. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA.GENINAZZA:** Muy breve. Intento ser clara y no confundir a la población, por eso insisto en que no se nombre más a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la funcionaria Rita Bonilla, sino que me contesten, sí o no: ¿Intervino en la elaboración de la tabla de valoración? ¿Intervino en el tribunal? ¿Intervino en la elaboración de perfiles? ¿Intervino en la elaboración de los contenidos?

Si fue así, la Oficina tuvo una participación importante, de lo contrario, fue un mero asesoramiento que no supone que se haya procedido con cristalinidad en el proceso. Muchas gracias. (Sale el señor edil Henderson)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA.VASQUEZ VARELA:** Señor Presidente: la verdad que seguimos confundiendo a la ciudadanía, ellos sabrán qué votar en su momento. En definitiva, el Estatuto se cumplió porque hubo sorteos y concursos. Y la gente que llegó a la presupuestación, que no dije que fueron ascendidos sino que lograron seguridad laboral –para algunos ediles que quizá no escucharon bien lo que yo dije-, procediendo de manera cristalina, la Oficina Nacional del Servicio Civil que trabajó junto a Adeyom y a la Intendencia, a pesar de que algún partido político quiera desviar la atención y confundir a la gente. (Sale el señor edil Duarte)(Entra el señor edil Villagrán)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

**SR.BÓFFANO:** Señor Presidente: ¿pensarán que la gente les cree?, porque decir que hubo sorteos y concursos para presupuestar a toda la gente que ingresaron “a dedo”. ¿Pensarán que el que está escuchando les cree?

En cuanto a que tienen el puchero seguro, si siguen así va a entrar todo Paysandú a la Intendencia. No entiendo como puede haber tanto desorden administrativo y tanta desfachatez en una administración. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Está a consideración el punto 17. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 0223/2014.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Walter Duarte, Liliانا Geninazza y Francisco Gentile: ‘Sobre las presupuestaciones y el respeto al Estatuto del Funcionario Municipal’.** **CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 0943/13, que transcribe en su parte medular;**

*II) que manifiesta que la Comisión se mantuvo en contacto e informada por Adeyom y que en la primera quincena del mes de abril se realizaron los concursos para proceder a las presupuestaciones mencionadas;*

*III) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1322/2013”.**

### **33o.-INCONVENIENCIA DE LA BAJA DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD.-**

Planteamiento efectuado por la señora edila Liliana Geninazza, en la media hora previa de la sesión de fecha 10/04/14.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto y, estando de acuerdo con las palabras vertidas por la señora edila sugiere al plenario apoyar las mismas ante el Directorio de INAU, ambas Cámaras del Poder Legislativo y pasarlas a conocimiento de los medios de comunicación del departamento.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de mayo de dos mil catorce.

NAÍR BENÍTEZ. RAQUEL MEDINA. MARCELO ACOSTA”.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA.VASQUEZ VARELA:** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Está a consideración hacer un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 29)

#### **INTERMEDIO (22:08 A 22:19)**

(Entra el señor edil Pitetta)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA.VASQUEZ VARELA:** Gracias, señor Presidente. Quería informar que la bancada del Partido Nacional, no va a votar el informe de comisión que se va a tratar a continuación.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Todavía no llegamos al informe, señora Edila. Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR.DE BENEDETTI:** Gracias, señor Presidente. Si bien integro la Comisión de Equidad y Género, que por motivos personales no pude asistir, debo manifestar que el Partido Colorado, por razones obvias, no acompaña este informe, dado que dicho Partido es el abanderado en impulsar este plebiscito para, justamente, bajar la edad de imputabilidad. (Entra el señor edil Laca)

Dicho esto, en caso de que se apruebe alguna declaración y algún envío, solicito que mis palabras también sean remitidas. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Gracias, señor Presidente. En la comisión -como bien dijo el señor edil, él no estuvo presente- acordamos dar un apoyado a las palabras expresadas en la media hora previa por la compañera de nuestra bancada. Sabemos que existe el Código de la Niñez y la Adolescencia, que establece que los adolescentes son imputables desde los 13 años. Con respecto a quienes firmaron, son dos ediles de la bancada del Partido Nacional que responden al precandidato Jorge Larrañaga, quien está a favor del “No a la baja”.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Malel.

**SR. MALEL:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para apoyar lo que decía la compañera de bancada. Los adolescentes mayores de 13 años, son imputables penalmente ante infracciones a la ley, de acuerdo al Código de la Niñez y la Adolescencia.

Lo que se está tratando de aplicar es que la imputación sea a título de adulto y por el Código Penal de adultos. Entonces, el problema está mal planteado, si bajáramos la edad de imputabilidad, deberíamos pues bajarla a menos de 13 años, porque en nuestro país los adolescentes a partir de los 13 años en adelante son imputables.

Como primer razonamiento, no estamos solos en esto, porque la Convención de los Derechos del Niño establece que el recurso de la reclusión, será el último y por el menor tiempo posible. Para la Convención la minoridad va de 0 a 18 años, existiendo desde los 13 hasta los 18 para las leyes penales la adolescencia infractora. Por lo tanto, el mayor de 13 años es imputable penalmente por el Código de la Niñez y la Adolescencia, no por el Código Penal que se aplica a los infractores adultos. También la Sociedad de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia discrepa con la baja de edad de imputabilidad. Leo textual: *“porque con este proyecto se borran las diferencias entre un sujeto adulto y un adolescente a la hora de juzgarlo y porque este tipo de respuestas pueden fijar y profundizar comportamientos indeseados y provocar mayores daños.”* Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia del Uruguay. También la Iglesia se manifestó sobre este tema; tanto el Arzobispo Daniel Sturla, como el Obispo de Tacuarembó, Julio Bonino, quien señaló que *“no se conoce ningún país democrático del mundo que haya bajado la delincuencia bajando la edad de imputabilidad”*. Son dos cosas que se han querido asociar y dos cosas que seguramente no serán objeto consecucional una de otra. Los adolescentes infractores –créanme que algo sé de esto- totalizan unos 700 en todo el país, esto, en un total de 10 mil y algo de presos que hay en Uruguay, representa solo un 8.5 por ciento de la delincuencia; a eso hay que restarle los que tienen más de 16 y menos de 18 años de edad. Alguna vez me preguntaron: *“¿va a firmar por la seguridad?”* y esa expresión no es exacta. Si a ese 8.5 por ciento de minoridad infractora, le sacáramos los menores de 16 años, no cambiaría absolutamente nada. Serían útiles otras medidas para el cambio, pero no esta. Apoyo las palabras de la edila Geninazza en la media hora previa del 10 de abril de este año, en cuanto a que este no un problema de “cobrar al grito” sino que hay que estudiarlo sincera y profundamente, como lo hicieron la Sociedad de Psiquiatría, la Iglesia –por supuesto que sabe de esto- y como lo establece un informe de la Universidad de la República –no lo cito porque no lo tengo y prefiero no expresar palabras que no leo textualmente. Repito: los jóvenes que tienen 13 años de edad son imputables. Un Juez los puede juzgar de acuerdo a la imputación de un Fiscal e imponerles una pena; la única diferencia es que esa pena se rige por el Código de la Niñez y la Adolescencia y tiene un carácter socioeducativo. A eso apostamos y queremos seguir apostando. Gracias. (Entra el señor edil G.Acosta)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA.GENINAZZA:** Señor Presidente: no voy a abundar en el tema porque las expresiones vertidas en la media hora previa, más lo dicho por mis

compañeros, más todas las opiniones que, a través de la prensa y de las redes sociales, se expresan, son suficientes. En ese sentido, quiero aclarar que son muchos los integrantes del Partido Nacional que están a favor de no bajar la edad de imputabilidad; hay agrupaciones enteras -y sobre todo de jóvenes- que están por el “no a la baja”. Por eso sorprende que casi toda una bancada –los dos ediles firmantes de este informe no están de acuerdo, se supone- vote en contra de lo que uno de los candidatos de muchos de esos ediles propone. Esas son las contradicciones que después pesan, y luego dicen que nos confundimos, nosotros no nos confundimos; si hay gente confundida, es otra. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Laborde.

**SR.LABORDE:** Señor Presidente: creo que si nada va a cambiar –como dijo algún edil en Sala- no hay por qué preocuparse tanto. Creo que la baja de la edad de imputabilidad es una posible solución a un problema que ha tenido durante todos estos años el Gobierno Nacional, que -me consta- ha hecho todo lo posible por solucionarlo pero no ha podido porque la legislación no ayuda mucho y desde el Poder Judicial se ayuda menos. Los infractores tienen una puerta giratoria, entran por un lado y salen por el otro –todos lo hemos visto. Habría que preguntar a los deudos de tantos muertos, víctimas de esos menores, qué piensan y qué habría que hacer con ellos. Creo que es una medida posible y se trata de un llamado a plebiscito. Desde el Gobierno Nacional, que ha desconocido varios, ahora tienen la oportunidad de desconocer este si ganan nuevamente –si no ganan, no sé de qué se van a preocupar. Creo que en democracia todas las opiniones son de recibo, pero no se pueden dividir las cosas. Algunos compañeros son bastante ingenuos al pensar que en mi partido, un sector está a favor y otro en contra, distanciándose está distante uno del otro, ¡es mentira! Todos están de acuerdo. Unos proponen una cosa y otros proponen otra, pero están todos de acuerdo; finalmente los votos van todos para el mismo lado, como sucede en el Frente Amplio.

Los ciudadanos no nos debemos engañar con esa prédica de que yo soy blanco y yo soy negro. No. Los votos, por una “ley del tubo”, van para el mismo lado. No nos preocupemos tanto y que cada uno, al momento de votar, defina lo que quiere –todos van a tener esa oportunidad- y si sale el plebiscito veremos qué pasa. Si el pueblo se equivoca, como lo ha hecho tantas veces –las mayorías también se equivocan-, habrá que retroceder.

Conozco varios países que adoptaron esa norma o corrigieron las que tenían similares a las nuestras. Acá también se les borran los antecedentes a los menores de edad infractores, y lo que habría que hacer con esos que delinquen por segunda o tercera vez es “¡Borrarlos de la Tierra!” (Dialogados en Sala. Interrupción del edil Lopardo)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Señores ediles, silencio por favor. Por otro lado, edil Laborde, respetemos a nuestra sociedad.

**SR.LABORDE:** De acuerdo, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Puede continuar.

**SR.LABORDE:** Gracias. Creo que todos tenemos diferentes experiencias de amigos y familiares, a los que les han pasado cosas. El Poder Judicial no puede con los menores, porque vuelve a quedar libres, vuelven a tener los mismos problemas y a ocasionar los mismos disturbios. Algo hay que hacer. Pero si nos tiembla la mano cada vez que hay que decidir lo que se

debe hacer, no nos quejemos y tampoco hagamos declaraciones. Siempre pensé que las cosas tienen un límite y creo que ese límite llegó. Antes de que se produzca una guerra civil hay que terminar, de una manera u otra, con la delincuencia. Recuerdo que hace diez años hubo un movimiento en Paysandú que se ocupó de pedirle al entonces Presidente de la República -hoy candidato Tabaré Vázquez- que pusiera parte del Ejército en la calle para ayudar a combatir la delincuencia y nunca se hizo nada. Ahora esas mismas personas quieren hacer algo, diez años después y luego de haber enterrado a una cantidad de personas en ese tiempo. Espero que decidan qué van a hacer. No creo que se deban preocupar por tener o no la razón; hay que hacer el plebiscito y que cada uno decida.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Medina.-

**SRA. MEDINA:** Señor Presidente: como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, solicito que las palabras que acaba de mencionar el señor edil, se retiren del acta, porque yo no puedo creer que un ser humano pueda decir tanta grosería y tener tanto despotismo, cuando dice que “habría que borrar a los menores y adolescentes de la faz de la tierra”, es algo totalmente...no tengo palabras para calificar esas expresiones, para no salirme de contexto, porque no le diría yo a él muchas groserías. Señor Presidente, los niños, los adolescentes y todo ser humano, tienen derechos que son inherentes a la condición humana. Le diría al señor edil, que leyera la Ley N° 17.823, Código de la Niñez y la Adolescencia y a los demás señores ediles también. La verdad que me han dejado muy mal las palabras que utilizó, porque muchas veces nosotros precisamos de los niños y de los adolescentes. ¿Sabe una cosa? Yo tengo hijos y nietos y no le llevo las palabras que pronunció el señor edil en Sala.

Pido que la votación sea nominal y que todas las palabras vertidas en Sala, se envíen a los lugares que la compañera Liliana Geninazza solicitó. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR. PIZZORNO:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que “cada uno trata de llevar agua para su molino” y a veces las expresiones no son del todo claras. Con respecto a la Ley N° 17.823 del Código de la Niñez y la Adolescencia –que justamente, se está intentando modificar- entiende que adolescentes son los mayores de 13 y menores de 18 años de edad. Pero hoy, a partir de los 16 años, se considera que es una persona que entiende y que sabe lo que hace; tiene conocimiento de los valores de la sociedad y, por lo tanto, debe responder ante ella. Es decir que puede considerarse como adulto, incluso, para casarse, para votar o para lo que fuere.

Luego se habla de qué va a suceder si se sigue bajando la edad; no, no se va a seguir bajando. Los responsables de los menores de 16 años son los padres, quienes deben atenerse a las consecuencias. Pero ese es otro tema, el que estamos tratando hoy es la baja de edad de la imputabilidad. Que se dice así, pero para ser más conciso, en realidad lo que se baja es la imputabilidad como adultos, y se los considera como tales a partir de los 16 años. Eso tiene que quedarle claro a la gente que va a votar.

Es lo único que hoy por hoy está claro, para intentar combatir, en parte, a la delincuencia que, en realidad, como ya se dijo entra por una puerta y sale por la otra. Ellos son conscientes de que están haciendo algo mal y de que su pena será muy débil y entonces hacen lo que quieren. Sabemos que el

Gobierno prefiere que esta gente siga así y quiere seguir protegiendo -no sé bien por qué- a estos delincuentes. Ser joven no es delito, ser delincuente no tiene una edad, lo que tiene, tal vez, son distintas responsabilidades. Si son menores de 16 años, los responsables de hacerse cargo son los padres; si son mayores de 16 años, son adultos, conocen y saben lo que deben hacer.

Que haya candidatos importantes dentro de nuestro Partido, que no apoyan la baja de la edad de imputabilidad, bueno, cada uno tendrá su forma de pensar; pues nuestro Partido es un Partido de hombres libres y no vota a "brazo enyesado", sino que cada uno tiene su forma de pensar y, más allá de que nos unen un montón de ideas en las cuales estamos de acuerdo, también podemos discrepar. Creo que hemos logrado un consenso bastante importante en nuestra Bancada, que es el consenso de la ciudadanía, de la gente que está cansada de que los delincuentes entren por una puerta y salgan por la otra; cansada de que le rompan un vehículo, la asalten, le pongan un revólver en la cabeza y no pase nada. Incluso, en un momento, se intentó aumentar las penas a los adolescentes infractores y al Gobierno tampoco le sirvió. Entonces, definitivamente, no quiere hacer nada con respecto a la delincuencia.

Tal vez, cuando todos seamos ricos y podamos comprarnos cosas de marca, seguramente no habrá delincuencia. Antes se decía que no tenían para comer, ahora, como las cosas se han arreglado, el problema es el consumismo; siempre hay un problema distinto, la gente se cansa, quiere soluciones y ve que estas no llegan.

No quiero pensar y creer que porque se aplique esta Ley se va a combatir la delincuencia, pero por supuesto, que será un primer paso y muy importante, para que sientan que no les saldrá gratis, a nadie que sea consciente de lo que haga y cometa un delito. Una persona de 16 o 17 años es consciente de lo que hace, ni que hablar de algunas de casi 18; de repente, porque le faltan dos días para cumplir los 18 años y zafa, sale a cometer los delitos y las groserías más grandes. (campana de orden) Es una locura; una verdadera locura. Y nadie intenta sacar de la faz de la tierra a esos menores ni nada de eso, eso se va de... (interrupciones) (campana de orden) En realidad lo que se busca es que se asuma la responsabilidad, que los delincuentes sean responsables de sus actos. Por lo tanto, más allá del partido al que pertenezcan, más allá de que los líderes pidan que se vote una u otra cosa, más allá de que voten a los blancos, a los colorados o al Frente Amplio, o a cualquier otro partido político, no importa, lo importante es hacer algo en contra de la delincuencia. Si no hacemos nada vamos a sufrir las consecuencias y ¿después? Después no nos quejemos, de que no se hace nada. (campana de orden)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Silencio en Sala.

**SR.PIZZORNO:** Cuanto tenemos la oportunidad de hacer algo por nosotros mismos, la oportunidad de votar una ley, por la que al menos cierta gente va a tener que pagar por lo que hace -gente que, claramente, sabe lo que hace- no queda otra, hay que votarla porque si no se aplica mano dura, si se esconde información -porque se sabe bien que el Gobierno escondió información, con respecto a la cantidad de menores que cometían delitos, no sé por qué lo hacen- evidentemente, es porque no quieren hacer nada al respecto y algo hay que hacer. Yo llamo a la ciudadanía a que tome conciencia de lo que se viene si no hacemos nada al respecto. Este es un primer paso muy importante para endurecer la mano con la delincuencia, para

que sepan que no será gratis; podrán seguir delinquiendo, pero no será gratis. Es la oportunidad que tenemos, es la posibilidad que nos da este plebiscito de comenzar a endurecer un poco la mano con gente que sabe muy bien lo que hace. Como decía, entre las edades de 16 y 17 años ya son personas hechas y derechas conscientes de lo que hacen, por lo tanto, considero que se debe bajar la edad de imputabilidad y juzgar como adultos, a partir de los 16 años. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

**SR.PITETTA:** Gracias, señor Presidente. Por un lado está bueno que se den estos debates, porque es algo sobre lo que la ciudadanía, tendrá que decidir en octubre, junto con las elecciones nacionales. Considero, señor Presidente, que las palabras vertidas por la compañera de bancada en la media hora previa de la sesión pasada, encierran mucho, si no todo, lo que la bancada del Frente Amplio piensa y por lo que está trabajando en pos de echar por tierra esta campaña. Campaña que lleva adelante el precandidato Bordaberry -con todo el derecho del mundo de hacerlo, porque vivimos en democracia en la que se puede llevar adelante un plebiscito- a través de la recolección de firmas, que algunos obtuvieron preguntando si se quería firmar por la seguridad como decía mi compañero de bancada Malel, porque a él al igual que a mí hace un tiempo, en el centro, nos preguntaron lo mismo. En ese momento pregunté de qué se trataba, de qué seguridad me estaban hablando y la persona que juntaba las firmas –era un hombre grande, no era una persona joven y, supuestamente, como persona grande tiene años de experiencia, me podría haber contestado correctamente lo que le pregunté- no supo contestarme absolutamente nada. En realidad, lo que ellos pretendían, que al final sí me lo dijo -ese era el meollo del asunto- era bajar la edad de imputabilidad de los menores de 18 años. Entonces yo le dije que no iba a firmar para aprobar algo que en realidad ya existía, que se asesorara bien, porque en el Uruguay los menores cuando cometen delitos graves son imputados, no son devueltos a sus hogares, no es que entren por una puerta y salgan por otra. Si conocen algún caso así –porque eso se ha repetido varias veces hoy acá– de un menor que haya cometido un delito grave, que haya entrado por una puerta y salido por otra, díganlo, porque sería interesante que se supiera tanto para la Justicia como para la Policía. Porque si la Policía trabaja reprimiendo e intentando impedir que estos menores cometan ilícitos, los lleva, pero resulta que entran por una puerta y salen por la otra, sería bueno que se supiera.

Pero a mí me interesa, ya que estamos charlando sobre el tema, ir mucho más allá del plebiscito de octubre y reflexionar sobre la totalidad de los delitos que se cometen en el país, por qué solamente el 6,4% son cometidos por menores de edad. Mi compañero Malel lo dijo más gráficamente. Los señores precandidatos, senadores y demás, que hoy están haciendo política y el señor que lleva adelante toda esta campaña, el señor Bordaberry, en el año 2000, por ahí, pertenecía al partido de Gobierno y pertenecía al Gobierno; o sea, no era alguien que andaba por Europa y no tenía ni radio, ni televisión y no sabía lo que estaba pasando en el Uruguay. En aquellos años, señor Presidente, entraba la droga, la pasta base en el Uruguay y no se hacía nada, se miraba para un costado. Cuando se formaban los cantegriles y los barrios miseria, miraban para un costado. Entonces, muchos de estos políticos que hoy llevan adelante esta iniciativa para octubre ¿qué estaban haciendo?

Porque no era el Frente Amplio el que gobernaba, no era el ministro Bonomi el que estaba al frente del Ministerio del Interior, era otra gente. Entonces, cuando nosotros entramos al gobierno, heredamos todo esto y nos encontramos con un panorama bastante desolador. Que se venga a decir en Sala que actualmente no se hace nada contra la delincuencia, es una tremenda mentira. Se han dado golpes al narcotráfico como nunca se dio en el Uruguay, señor Presidente, y eso hay que decirlo. Hace pocos días se dio un golpe bastante importante contra narcotraficantes en la segunda ciudad del departamento y casos como ese hubo una cantidad.

Se abrió la posibilidad de que ingresen más funcionarios a la Policía como nunca. (murmullos en Sala)(Campana de orden) Es una lástima, señor Presidente, que haya ediles que no les interese el debate, yo escuché a todo el mundo en silencio porque me interesaba lo que estaban diciendo, en este caso lo que opina el Partido Colorado y el Partido Nacional y, fundamentalmente, los ediles, mis compañeros ediles con respecto al plebiscito de octubre; me interesa, no me sorprenden para nada algunas cosas que escuché, pero me interesa, sí, la opinión de cada uno, de verdad se los digo, es una lástima que no quieran escuchar lo que opina un edil del Frente Amplio. (Sale la señora edila Vasquez Varela) Decía que contra la delincuencia se han dado golpes como jamás sucedió en este país, también que se invirtió mucho dinero del presupuesto nacional para dotar a la Policía de mejores herramientas para trabajar en la calle y hoy cuenta con buenos vehículos, computadoras en los patrulleros, cámaras de seguridad en todos los departamentos, eso ayuda a prevenir bastante el delito, está teniendo un importante éxito. Que se diga que no se hace nada contra la delincuencia, por supuesto, que es una mentira. Sin duda que reafirmamos esta postura y vamos a seguir trabajando. En lo personal, agradezco la sinceridad de la Comisión de DD.HH., Equidad y Género, por apoyar la palabras de la compañera Edila, porque es simplemente eso, no sé que más se puede decir con respecto al tema, que está en pleno debate, hay muchas organizaciones sociales -lo manifestaron recién, iglesias y demás- que están estudiando el tema y las experiencias que hay en el mundo. (Entra el señor edil Oyanarte) Recién se hablaba de los países que optaron por bajar la edad de imputabilidad y no les fue muy bien; el sistema carcelario que hoy tenemos en el Uruguay, no es conveniente para recluir a un menor. Si esto se aprueba -ojala que no, vamos a trabajar para que no salga- cuando se juzgue a un menor como adulto ¿pensaron a dónde lo van a llevar? Hay que pensar en todo, es muy lindo salir a juntar firmas; como Frente Amplio lo hicimos para varios plebiscitos, es cierto, salimos a juntar firmas pero para otro tipo de plebiscito. Vamos a seguir trabajando para que no se baje la edad de imputabilidad porque estamos convencidos de que es un error, no dará resultados y agravará las consecuencias aún más, porque si los menores de 16 años tienen que ir presos ¿a dónde van a ir? Muchos de los menores que han cometido delitos -y graves- están rehabilitados. Si no, preguntémosle al PIT CNT por un programa que tiene en convenio con INAU en el cual trabajan jóvenes que se rehabilitaron, que no volvieron a delinquir y que hoy forman parte de la plantilla de trabajadores en el Uruguay y de los sindicatos. Creo que si estamos de acuerdo con votar el plebiscito, excelente, no digo que no, pero a la ciudadanía que vaya a votar -a la que le decimos a cada rato que piense, que elija- vamos a darle herramientas que le sirvan, vamos a decirle la verdad, que en el Uruguay pasa esto y esto. Hay menores que tuvieron la posibilidad

de trabajar, se rehabilitaron, siguen adelante y no volvieron a delinquir. El 6.4% de los delitos son cometidos por menores, me parece que cuando se va a votar algo tan importante en un plebiscito para que se convierta en ley, hay que pensarlo dos veces, por eso le decimos a la gente, que piense, que reflexione en todo esto. Todo comenzó con una brutal mentira, cuando entró el flagelo de la droga al Uruguay y nuestros gobernantes de aquel momento, miraban para un costado y no hacían absolutamente nada. Ellos sí que no hicieron nada, porque la policía hizo lo que pudo con las herramientas que tenía, que no eran muchas, más bien nada. Hoy, a nueve años de un gobierno frenteamplista existe un panorama totalmente diferente y estas cosas las decimos con orgullo y más de uno se da cuenta, principalmente la gente que trabaja día a día en la calle, como la policía, y demás, que hoy están respaldados y tienen un Ministerio serio que les da las herramientas para trabajar, que está con ellos, porque ser policía y cumplir su función en la calle no es fácil, nunca lo fue, pero con determinadas herramientas se puede trabajar de otra manera.

El Edil que me precedió en el uso de la palabra termina diciendo, una vez más, algo muy cierto; esta ley, que se va a votar a través de este plebiscito no va a solucionar nada -debe constar en el acta-, y si no va a solucionar nada ¿por qué le dicen a la gente que vote a favor? Le está mintiendo a la gente, porque si está convencido de que soluciona algo, que lo diga y sea claro en la forma de expresarse. Por ahora, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Bonifacio.

**SR. BONIFACIO:** Gracias, Presidente. Escuchamos cosas muy interesantes, -como dijo alguien- es importante que se planteé el tema, que se hable, que se tire arriba de la mesa. Pero, en primer lugar, tenemos que entender que es algo más bien técnico que, lógicamente, va a ser objeto de un plebiscito y tendremos que llegar con una opinión formada, y en ese sentido, los técnicos, las personas que tienen conocimientos especiales sobre esto, afirman que no es conveniente la reforma propuesta. No voy a abundar en los argumentos que ya explicaron los compañeros -sería redundante- sobre que la imputabilidad para delitos graves ya está a partir de los 13 años. Pero me quiero referir a algo que se solicitó y me permito discrepar con la compañera de bancada que fue que determinadas expresiones se borrarán del acta, pues les repito textualmente en especial a las compañeras taquígrafas, que lo que dijo un edil del Partido Nacional: “habría que terminar con los jóvenes”; esa expresión vuelve a confirmar que entre nosotros, lamentablemente, hay personas que tienen una ideología antihumana y antidemocrática, se repite el argumento de aquella moción sobre los cinco o seis de Guantánamo que van a venir.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Perdón, señor Edil, pido que se remita al tema.

**SR. BONIFACIO:** Muy breve. Pido que no se retiren del acta esas palabras, por el contrario, que las compañeras taquígrafas pongan mucho cuidado en esa frase “habría que terminar con los jóvenes”, y voy a solicitar la versión taquigráfica, es la razón por la cual lo pido. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR. VILLAGRÁN:** Gracias, Presidente. Indudablemente que voy a votar indudablemente el informe de la comisión y después de lo que se expresó aquí, adelantando la postura de alguno, ha sido una sorpresa, por supuesto, no muy grande, porque entre nosotros conocemos cuáles son las opiniones y la

forma de actuar. Cuando se atendió a la sociedad en un pasado reciente y hasta la fecha, hemos visto quiénes se han preocupado y quiénes no; entonces que nos adelanten una postura, no es una gran sorpresa, sino todo lo contrario.

Pero lo que dice la gente –como decimos siempre todos- “nosotros estamos muy mayores, necesitamos gente joven pero no participan en esto ni en lo otro, en la política tampoco”. Los partidos políticos se disputan los votos de los jóvenes y ahora hay grandes expresiones de la juventud y eso es bueno, que cada cual se pueda expresar, en un año electoral, bastante importante, en el que se llevará a cabo el plebiscito. La población sabrá.

Vuelvo a decir que las personas mayores reclaman o reclamamos que la juventud participe, pero después les ponemos la bota de la dictadura encima. ¿Por qué primero no les dimos la posibilidad de votar y elegir ellos mismos? ¿Por qué no se propuso que pudieran votar en esta elección a partir de los 16 años? Y que ellos mismos pudieran decidir y participar. (Entra el señor edil Laborde)

¡Qué forma democrática de actuar! Nosotros, que tenemos líderes políticos que tienen 80 años y si sumamos el promedio andan en los 70, ¡qué democráticos y qué solidarios! somos con los recién nacidos, escolares, estudiantes, tanto que los defendemos, que nos preocupamos por su educación, por todo lo que va a venir, pero miramos solamente por nuestros hijos y nietos –acá casi todos somos abuelos o abuelas. Pero han tirado para el lado de sus nietos y bisnietos, “pasando una aplanadora por encima de los demás”. Por suerte la expresión de los integrantes de los distintos partidos políticos quedó bien clarita. Reitero, qué mala democracia, qué pirueta política –lo voy a decir, porque a mí no me hiere y puedo ofender– pero por lo que leí de la época –porque, por suerte, no lo conocí–, desde Domingo Bordaberry hasta la fecha, los Bordaberry han sido lo peor. Y recuerdo una vieja frase que siempre se menciona del viejo Herrera, cuando dijo “En el rancho de los blancos se ha ganado una comadreja colorada”, ahora son socios.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Perdón señor edil, nos estamos yendo demasiado del tema, remítase al informe.

**SR.VILLAGRÁN:** Ahora son socios. En eso, estoy aludiendo a Bordaberry.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Por favor, mantengámonos en el tema, estamos generando un clima que no es el mejor y después...

**SR.VILLAGRÁN:** Por supuesto que no es el mejor clima, pero no el de hoy.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Mantengámonos en el informe, no nos vayamos del tema.

**SR.VILLAGRÁN:** Usted permitió juntar firmas dentro de la Sala y no dijo nada.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Escúcheme...

**SR.VILLAGRÁN:** Lo escucho, pero ¿usted lo vio?, sino tengo que aclararle a la vista, porque acá usted nos llamó la atención a varios, pero otros andaban con un escritorio ambulante, juntando firmas y no dijo nada.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Señor edil, pongámonos de acuerdo y mantengamos un buen clima.

**SR.VILLAGRÁN:** Como usted me llamó la atención, yo le trasmito que no lo nico correctamente para ambas partes. Después de todo esto, nosotros

tenemos las cosas claras sobre quién va a votar para un lado y quien para el otro. Alguien dijo que esto no cambiaba nada y que hay un plebiscito que determinará si después será ley o no. La discusión permite que cada cual exprese su opinión –nosotros también la expresamos y eso yo lo rescato como algo muy bueno, porque tal vez después se definía para un lado o para el otro y nos quedábamos sin saber quién había votado esto o aquello, ahora las expresiones han sido bien claras.

Mi intención era solamente, decir que los mayores estamos siempre marcando a los jóvenes, no los dejamos participar, les pedimos la participación pero no lo hacen porque, antes que nada debimos habilitarlos para votar con 16 años, quizás lo harían contra ellos mismos o quizás no. Esa es la parte más antidemocrática que yo le veo a este tema. Por el momento, gracias. (Entra el señor edil Laca)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Usted nombró a uno de los partidos políticos que integra este Cuerpo y el señor edil se manifiesta aludido.

(Comentarios)

**SR.DE BENEDETTI:** Miremos el Reglamento para ver si se pueden nombrar partidos políticos.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** El Cuerpo considerará si eso es o no una alusión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativo (6 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

**SR.LOPARDO:** Gracias, señor Presidente.

(Sale la señora edila Arzuaga)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Silencio en Sala. Disculpe señor Lopardo.

**SR.LOPARDO:** Voy a ser breve, porque mi interés es que el Cuerpo tenga tiempo para aprobar esta noche los dos informes fuera de hora de la Comisión de Asuntos Internos, sobre el que nos vamos a expresar, si tenemos tiempo –valga la redundancia- en su momento.

(Murmullo en Sala)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Silencio.

**SR.LOPARDO:** El tema que nos ocupa es la baja de la edad de la imputabilidad. Todos sabemos que es una falacia absoluta, porque el que más o el que menos le ha dado una ojeada al Código de la Niñez y la Adolescencia, sabe que los jóvenes a partir de los 13 años son imputables. Esa es la primera verdad. Segundo, escuché, respetuosamente, muchas opiniones sobre todo diciendo que un muchacho de 16 años, ya era un ciudadano, que sabía lo que hacía, que se podía casar, que podía votar y una serie de cuestiones de ese orden. (Entra el señor edil Pizzorno)

También escuché la opinión -leída por un compañero de bancada-, sobre este tema, de los siquiátras y sicólogos del Uruguay, emitida por el gremio que los agrupa. Entonces, si cuando me enfermo, voy al médico, que fue quien estudió para poder de curar; si tengo un litigio con un vecino, voy a un abogado, que es quien estudió para resolver los litigios; y así, sucesivamente, con el resto de las cosas de la vida; entonces, me da pena que tratándose de estos temas tan serios, no oigamos la opinión de los especialistas que estudiaron para poder analizar estos problemas. (Entran los señores ediles Mendieta y Bartaburu)

No, yo digo: “qué dirán los familiares de los muertos”, y todos sentimos el dolor, señor Presidente. Pero yo le pregunto a usted y al Cuerpo, ¿y los familiares de los muertos en los accidentes de autos, de los que van drogados o ebrios y matan gente? Ese dolor ¿quién lo incorpora?, ¿esta norma? No. Creo que en primer lugar debemos sacar este tema del ámbito electoral o electorero –usted elija la palabra que prefiera, señor Presidente- y que debemos conocer qué dicen los que saben. Qué dicen los Jueces, qué dicen los Ministros de la Suprema Corte, que se han “pelao” un lote de años para llegar a ese lugar estudiando y estudiando permanentemente. ¿Alguien fue a pedir la opinión de la Suprema Corte o la opinión personal de los Ministros? No. No interesa. Aunque estén en contra del proyecto de ley, no interesa, “vamo’ arriba”. Y esas son las cosas jodidas, si se me permite el término, porque estamos ignorando a la gente que invirtió años de su vida estudiando para interpretar estos fenómenos, y preferimos el parloteo político antes que consultar a quienes saben. ¿Hemos recorrido la legislación internacional comparada? No. No interesa; son de otros países, son otras cosas. Seguimos en el parloteo. Entonces, es doloroso que a esta altura estemos hablando de reformar la Constitución; porque este plebiscito es para reformar la Carta Magna, no es para hacer una ley. No nos equivoquemos, vamos a manosear la Constitución -no es que no se pueda reformarla. Lo que creo es que todos estos manoseos parciales no le hacen nada bien, ni a la Constitución ni al país, que es el soporte de aquella. Considero que a esta altura las cosas están definidas. Los que saben y que han sido consultados opinan, prácticamente en su totalidad, que esto es un disparate. Pero, por supuesto, la libertad es libre y en un sistema democrático como en el que vivimos, cada compañero edil es dueño de sus palabras y tiene derecho a expresarse. Desde el Frente Amplio, no de ahora sino desde siempre, hemos dicho que este proyecto de plebiscito es inconveniente, que hay que atacar el problema desde otro aspecto. Creo que este gobierno, que por supuesto comete errores –el único que no comete errores es Dios, y yo soy agnóstico-, está haciendo cosas. En mi bancada recibimos un folleto del Sirpa -no sé si se repartió en todas las bancadas, no sé por qué vía llegó aquí y les pediría a los ediles -a los que no lo miraron o lo hicieron muy por arriba- que lo revisen y analicen, porque allí van a ver una serie de cosas que están sucediendo con la minoridad infractora y cómo este gobierno está gastando mucho dinero en las nuevas instalaciones para estos jóvenes. Algún compañero mencionó, como una medida alternativa que está funcionando, con la que muchos de estos menores salidos o egresados –elijan la palabra que quieran- del Sirpa, en convenio con el PIT CNT o con las cámaras empresariales, han entrado a trabajar en distintas fábricas e industrias de Montevideo y sus alrededores. La experiencia no tiene muchos años, ¡“ojo al gol”!, pero la evaluación en el tiempo que lleva desarrollándose, es excelente. Ustedes me dirán que son 400, 500, sí, son pocos, pero ese camino vale mucho más y es mucho más inteligente que intentar aprobar un plebiscito constitucional para meter a los gurises en la cárcel junto con los mayores. Gracias. (Sale el señor edil Villagrán)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Pido disculpas al edil de Benedetti porque, mirando el Reglamento, me doy cuenta que tiene razón al decir que fue aludido.

Le pido disculpas por mi equivocación; no fue mala intención.  
Tiene la palabra, señor Edil.

**SR.DE BENEDETTI:** Justamente por eso le pedí la palabra, para leer el Artículo 69o y que se aplique el Artículo 71 del Reglamento Interno.

En Sala se nombró a mi partido político y sobre todo al líder de mi sector. Creo que el tema se alargó demasiado; se desvirtuó bastante.

Quiero aclarar dos puntos. No es que se vayan a juzgar todos los delitos que cometen los menores como si los cometieran adultos y tampoco es que estos menores vayan a la cárcel junto con los adultos, como a algún candidato presidencial se le escapó en algún momento, no. En este proyecto está establecido claramente, que hay que crear un lugar físico donde recluirllos. Por eso me duele que a veces nos vayamos por las ramas y digamos cosas que no son ciertas.

Me extraña, máxime en una ciudad en la que hemos sufrido algunos hechos desgraciados cometidos por menores. No me da la cara para decirles a los familiares de Romina Severo, por ejemplo, que acá está todo bien. Gracias.-

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Malel.

**SR.MALEL:** Señor Presidente: a nadie se le ocurre decir que está todo bien. Por eso hay una Justicia retributiva que tiene una finalidad concreta. Se dijo en Sala, varias veces, que los menores entran por una puerta y salen por la otra. Se repite hasta el cansancio porque es una frase hecha. Quisiera que les preguntaran a los Jueces de 4to. Turno, en el Juzgado de calle Zorrilla de San Martín y 18 de Julio, si eso es así. Decir eso es de un desconocimiento brutal; un desconocimiento sobre los datos que existen y que están a disposición. Cuando alguien comete un delito grave, no puede entrar por una puerta y salir por la otra, pues existe una ley –el Código de la Niñez y la Adolescencia- que marca lo que se debe hacer. Quienes dieron muerte a Romina Severo recibieron la pena prevista en ese Código. Si no lo creen o tienen dudas al respecto, traemos los elementos correspondientes –participé en ese proceso-, y si no nos gusta ese Código, con las soluciones que propone –es de la época del Dr. Jorge Batlle, lo votaron las fuerzas políticas en nuestro Parlamento-, se puede modificar. Nadie pretenderá que el Juez aplique más años de los que están establecidos en dicho Código. Creo que estamos de acuerdo en eso; de lo contrario, no podemos estar de acuerdo en más nada.

Les faltó decir -también es una frase hecha- “que se los entreguen a sus padres”. Se olvidaron de decirlo. Tampoco es así. Cuando se cometen delitos graves, la Ley N° 19.055 -que también aprobó nuestro Parlamento- establece como mínimo un año de privación de libertad. (Entra el señor edil Gentile) Pero, dejémonos de cosas técnicas, aquí se dijo que no se hace nada contra la delincuencia y hay 10 mil personas presas: ¿Cómo llegaron al Penal de Libertad? ¿Solos? ¿Se presentaron y dijeron “venimos a ponernos a disposición”? La verdad que no lo sé. Se han dado golpes al narcotráfico, al contrabando, en fin.

Señor Presidente lo que se quiere es enrejar, hace un rato -lo digo a modo de ejemplo- se dijo que había que enrejar el Liceo N° 1, -creo que fue ese el término- y ahora lo que se pretende es poner detrás de las rejas, a los muchachos de 16 años. Esto no va a solucionar el problema de la delincuencia, lo que sí lo va a solucionar son esas penas retributivas en convenio con el INAU, a través de los que se les da trabajo y demás. Ese es el sustento ideológico de todo esto. Gracias. (Sale el señor edil Pastorini)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Me agrada que mi palabra cause tanta expectativa y se den vuelta en las butacas para mirarme. Usted tendría que decirles, que por ética y respeto lo miren a usted, al Presidente y no a mí, que no voy a dirigir nada, solo voy a hablar.

Se ha dicho mucha cosa, nos han querido englobar en el “todos sabemos”; algunos sabrán y otros no sabrán. Esas generalizaciones son sin fundamento. Me voy a quedar con lo último, hay 10 mil presos, pero lo que todo el mundo sabe es que campea la delincuencia por todos lados. Se habló de enrejar. Me quedo con lo último -porque fue tanto lo que se dijo, que lo demás ni lo recuerdo- lo de los 10 mil presos y las rejas. Diez mil presos y todo el mundo vive el flagelo de la inseguridad, las encuestas lo dicen. También nos explicaron que teníamos que ir a ver a los que saben. Los que saben y hacen las encuestas, se encontraron con que la mayoría de la gente está en contra de la inseguridad y en contra de algo que no quiero nombrar porque, si no, van a decir que estoy fuera de tema, pero todo el mundo está en contra de eso, los únicos que están a favor son los del Partido de Gobierno. Y, bueno, si quieren “patear un clavo”, que lo pateen, no importa.

En cuanto al enrejamiento, la magnanimidad y el paternalismo de no querer enrejar a los delincuentes, los que sí están todos enrejados son los ciudadanos, que están “podridos”; porque con todos los recursos que tiene la Policía –como se dijo acá y con razón- que nunca estuvo dotada de tantos recursos pero no sabe gerenciarlos, no los sabe usar, son ignorantes –los que la dirigen, no los pobres policías que son los que ponen el “cuero”. Entonces, tienen de todo, pero hay 10 mil presos y todo el mundo está enrejado, pero no los delincuentes, sino nosotros. Evidentemente, todos los discursos que se dijeron, queriendo defender lo indefendible, no le caben en la cabeza a nadie.

Acá hay gente que vive en la ficción, no vive en la realidad están como en un cuentito de hace muchos años, el de un personaje que vivía detrás del espejo y veía el mundo al revés.

Yo lo único que le voy a pedir, señor Presidente, como una obra de caridad para el Cuerpo, es que aplique el Artículo N° 63, que dice: *“En cualquier momento del debate, siempre que hayan hablado dos oradores”* –acá hablaron más o menos, dos docenas de oradores- *“uno en pro y otro en contra del asunto y a solicitud de cualquier Edil”*, -soy yo el que lo solicito- *“requiera hacer uso de la palabra, el Presidente someterá a votación si se da el punto por suficientemente discutido...”*

Estamos cansados de hablar siempre de esto mismo y de escuchar todas esas generalidades que no van a ningún lado. Yo le pediría que ponga a consideración ese artículo y que lo aplique dando el punto por suficientemente discutido, porque ya habló más de un orador y no tenemos muchas cosas más para decir, lo único que hacen es repetir. (Entra el señor edil Pastorini)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tenemos una moción de orden, presentada por el señor edil Appratto, de aplicar el Artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 29)

(Salen los señores ediles Suárez y Benítez)

Está a consideración el informe de Comisión, la señora edila Medina solicitó que se vote en forma nominal. Por la afirmativa.

**SRA. DIR. GRAL (Ramagli):** Se va a pasar a votar en forma nominal. VOTACIÓN NOMINAL: SR. MINOS: Negativa; SR. BARTZABAL: Negativa; SRA. BICA: Negativa; SR. LOPARDO: Afirmativa; SR. GENTILE: Afirmativa; SR. BOFFANO: Negativa; SR. De BENEDETTI: Negativa; SRA. MEDINA: Afirmativa; SR. PITETTA: Afirmativa; SR. BONIFACIO: Afirmativa; SR. OYANARTE: Negativa; SR. CARBALLO: Negativa; SR. SILVA: Negativa; SR. BARTABURU: Negativa; SR. MEIRELES: Negativa; SRA. PATRICIA VASQUEZ VARELA: Negativa; SR. MENDIETA: Negativa; SR. PASTORINI: Afirmativa; SR. MALEL: Afirmativa; SR. COSTA: Afirmativa; SR. ACOSTA: Afirmativa; SR. LACA: Afirmativa; SRA. GENINAZZA: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

**SRA. GENINAZZA:** No voy a emitir expresiones apocalípticas y mucho menos vergonzantes para la humanidad, como se han expresado en esta Sala. Solamente voy a decir, que no compartir las ideas relacionadas con la “mano dura” no significa negar la existencia del delito y la necesidad de combatirlo; tampoco tiene que ver con la reivindicación de quien delinque, sí, en cambio, tiene que ver con la convicción de que los derechos humanos también asisten a los humanos que delinquen. Yo estoy a favor de los derechos humanos siempre, como aquel señor que hoy nos mira desde un cuadro. Gracias.

SR.VILLAGRAN: Afirmativa; SR. PIZZORNO: Negativa; SRA. SAN JUAN: Negativa; SR. APPRATTO: Negativa; SR. BAIZ: Negativa

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Negativa (12 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0224/2014.- VISTO el planteamiento efectuado por la señora edila Liliana Geninazza en la media hora previa de la sesión de fecha 10/04/14: ‘Inconveniencias de la baja de edad de imputabilidad’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que se encuentra de acuerdo con las palabras vertidas en Sala por la señora edila Liliana Geninazza, sugiriendo al plenario apoyar el planteo ante el Directorio del INAU, ambas Cámaras del Poder Legislativo y los medios de comunicación;**

**II) que en Sala se produce un extenso debate, votándose el informe, en forma nominal, en forma negativa (12 votos en 28).**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese.”**

#### **COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Está a consideración el Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

(Entran los señores ediles Gallardo y Benítez)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Pasamos a tratar los informes de Comisión fuera de hora.

#### **34o.-TRANSFORMACIÓN DE CARGOS Y GRADOS, DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.**

Asuntos Internos y RR. PP, informa: “VISTO la nueva Estructura Orgánica y Funcional de la Junta Departamental de Paysandú, aprobada por Resolución No. 041/2014, de fecha 06/03/2014.

CONSIDERANDO la necesidad de adecuar los cargos y grados de los funcionarios, de acuerdo a la misma, a partir del 1º de mayo de 2014.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1º.-Apruébanse las designaciones y asignaciones de nuevos grados al personal de la Junta Departamental que se detalla:

- Desígnase Directora General de Secretaría, grado C 8.1, a la actual Prosecretaria, grado C 17, Sra. Elsa Mabel Ramagli.
- Desígnase Jefe de Área I, grado C 7, a la actual Jefe de Área Financiero Contable, grado C 16, a la Sra. Laura Esponda.
- Desígnase Administrativo I, grado C 5.1, a la actual Coordinadora del Área Administración, grado C 14, Sra. María Graciela Inthamoussu.
- Desígnase Administrativo I, grado C 5.1, a la actual Administrativo I-Tesorero, grado C 14, del Área Financiero Contable, Sra. Milka Beatriz Zanoniani.
- Desígnase como Revisor, grado D 6, al actual Revisor del Área Taquigrafía, grado D 14, Sra. Susana Perrone.
- Desígnase como Taquígrafo II, grado D 4, al actual Taquígrafo II, grado D 12, Sra. Nicolasa Catalogne.
- Desígnase como Taquígrafo II, grado D 4, en régimen de contrato de función pública, al actual Taquígrafo III, grado D 11, en régimen de contrato de función pública, Sra. Ida María Blanc.
- Desígnase como Jefe de Sector, grado F 6, al actual Jefe de Sector, grado F 15, Sr. Ricardo Pérez.
- Desígnase como Encargado, grado F 4.1, al actual Encargado, grado F 13, Sr. Vicente Grampín.
- Desígnase como Auxiliar de Servicio I, grado F 3.1, al actual Auxiliar de Servicio I, grado F 12, Sr. Wilton Videla.
- Desígnase como Auxiliar de Servicio II, grado F 2.1, al actual Conserje, grado F 10, Sra. María Alejandra Fernández.
- Desígnase como Auxiliar de Servicio III, grado F 1, al actual Auxiliar de Servicio II, grado F 9, Sra. Malvina Fleitas.
- Desígnase como Auxiliar de Servicio III, grado F 1, al actual Auxiliar de Servicio III contratado, grado F 8, Sr. Michael Balderramos.
- Desígnase como Secretario General Político, grado Q 9, al actual Secretario General, grado Q 18, Sr. Robert Pintos.
- Desígnase como Secretario de Bancada, grado Q 5.1, al actual Secretario de Bancada, grado Q 14, Sra. Ana Alicia Cabrera.
- Desígnase como Secretario de Bancada, grado Q 5.1, al actual Secretario de Bancada, grado Q 14, Sra. Ivana Dessimoz.
- Desígnase como Secretario de Bancada, grado Q 5.1, al actual Secretario de Bancada, grado Q 14, Sr. Ruben Maciel.
- Desígnase como Secretario de Bancada, grado Q 5.1, al actual Secretario de Bancada, grado Q 14, Sr. Marcelo Romero.
- Desígnase como Secretario de Bancada, grado Q 5.1, al actual Secretario de Bancada, grado Q 14, Sra. Ginna Jourdan.

2º.-Lo indicado en el numeral anterior, regirá con retroactividad al 1º de mayo de 2014.

3º.-Notifíquese a los funcionarios y pase al Área Financiero Contable, a sus efectos.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil catorce.

HÉCTOR BECEIRO. LUIS M. LOPARDO. BARTOLO SILVA. NAIR BENÍTEZ. DIDIER BERNARDONI".

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

(Salen la señora edila Medina y los señores ediles de Benedetti y Pizzorno)

(Interrupciones)

**SR. LOPARDO:** Gracias, señor Presidente. Vamos a ser breves; estos dos informes que tenemos a consideración en la noche de hoy, son el fruto de, prácticamente, un año de trabajo de la Comisión de Asuntos Internos. Permítame que haga una brevísima historia de cómo comenzó esto. A partir de una idea que planteó el señor edil Arcieri y que el Cuerpo acompañó unánimemente en vista de que existían problemas de funcionamiento de la corporación, se solicitó a la Oficina Nacional del Servicio Civil la posibilidad de firmar un convenio de asesoramiento, algo que se concretó en muy poco tiempo. Producto de ese convenio y de esa voluntad política que reflejaba la opinión del Cuerpo, fue que empezamos a trabajar. El primer trabajo es este que se va votar en la noche de hoy, es decir, el nuevo ordenamiento escalafonario que surge de la reestructura que este Cuerpo votó hace poco tiempo. Este es el esfuerzo de la Comisión de Asuntos Internos y de la representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Mariela Almenar que, tenemos que decirlo muy por lo alto, más que una compañera, fue una verdadera maestra para todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos. A pesar de eso, quiero decir, en nombre de todos los compañeros de

la Comisión, que no hicimos “seguidismo” aunque la compañera viniera desde una posición académica a trabajar con nosotros, cuando tuvimos dudas y opiniones propias las dimos y las discutimos, como era necesario hacerlo. En función de todo esto, quiero destacar el trabajo de Bartolo, de Naír, de “Chiquito”, de Didier y en lo poco que pudo aportar, en este casi un año de trabajo, quien les habla. Fueron muchas horas dedicadas a esto y, bueno, creemos que el Cuerpo lo merecía, que merecía este esfuerzo que hoy estamos culminando. Es todo lo que tengo para decir como integrante de la Comisión de Asuntos Internos. (Sale la señora edila Bica) (Entran la señora edila Fontora y el señor edil Pizzorno)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Se va a votar el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0225/2014.-VISTO la nueva Estructura Orgánica y Funcional de la Junta Departamental de Paysandú, aprobada por Resolución No. 041/2014, de fecha 06/03/2014.**

**CONSIDERANDO la necesidad de adecuar los cargos y grados de los funcionarios, de acuerdo a la misma, a partir del 1º de mayo de 2014.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1º.-Apruébanse las designaciones y asignaciones de nuevos grados al personal de la Junta Departamental que se detalla:**

**-Designase Directora General de Secretaría, grado C 8.1, a la actual Prosecretaria, grado C 17, Sra. Elsa Mabel Ramagli.**

**-Designase Jefe de Área I, grado C 7, a la actual Jefe de Área Financiero Contable, grado C 16, a la Sra. Laura Esponda.**

**-Designase Administrativo I, grado C 5.1, a la actual Coordinadora del Área Administración, grado C 14, Sra. María Graciela Inthamoussu.**

**-Designase Administrativo I, grado C 5.1, a la actual Administrativo I-Tesorero, grado C 14, del Área Financiero Contable, Sra. Milka Beatriz Zanoniani.**

**-Designase como Revisor, grado D 6, al actual Revisor del Área Taquígrafía, grado D 14, Sra. Susana Perrone.**

**-Designase como Taquígrafo II, grado D 4, al actual Taquígrafo II, grado D 12, Sra. Nicolasa Catalogne.**

**-Designase como Taquígrafo II, grado D 4, en régimen de contrato de función pública, al actual Taquígrafo III, grado D 11, en régimen de contrato de función pública, Sra. Ida María Blanc.**

**-Designase como Jefe de Sector, grado F 6, al actual Jefe de Sector, grado F 15, Sr. Ricardo Pérez.**

**-Designase como Encargado, grado F 4.1, al actual Encargado, grado F 13, Sr. Vicente Grampín.**

**-Designase como Auxiliar de Servicio I, grado F 3.1, al actual Auxiliar de Servicio I, grado F 12, Sr. Wilton Videla.**

**-Designase como Auxiliar de Servicio II, grado F 2.1, al actual Conserje, grado F 10, Sra. María Alejandra Fernández.**

**-Designase como Auxiliar de Servicio III, grado F 1, al actual Auxiliar de Servicio II, grado F 9, Sra. Malvina Fleitas.**

**-Designase como Auxiliar de Servicio III, grado F 1, al actual Auxiliar de Servicio III contratado, grado F 8, Sr. Michael Balderramos.**

**-Designase como Secretario General Político, grado Q 9, al actual Secretario General, grado Q 18, Sr. Robert Pintos.**

**-Designase como Secretario de Bancada, grado Q 5.1, al actual Secretario de Bancada, grado Q 14, Sra. Ana Alicia Cabrera.**

**-Designase como Secretario de Bancada, grado Q 5.1, al actual Secretario de Bancada, grado Q 14, Sra. Ivana Dessimoz.**

**-Designase como Secretario de Bancada, grado Q 5.1, al actual Secretario de Bancada, grado Q 14, Sr. Ruben Maciel.**

**-Designase como Secretario de Bancada, grado Q 5.1, al actual Secretario de Bancada, grado Q 14, Sr. Marcelo Romero.**

**-Designase como Secretario de Bancada, grado Q 5.1, al actual Secretario de Bancada, grado Q 14, Sra. Ginna Jourdan.**

**1º.-Lo indicado en el numeral anterior, regirá con retroactividad al 1º de mayo de 2014.**

**2º.-Notifíquese a los funcionarios y pase al Área Financiero Contable, a sus efectos.”**

### **35o.-DESIGNACIÓN DE LOS POSTULANTES GANADORES DE LOS CONCURSOS DE TAQUÍGRAFO II, ADMINISTRATIVO II Y ADMINISTRATIVO III.-**

Asuntos Internos y RR.PP, informa: “Esta Comisión integrando el Tribunal de Concursos, con la representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil, T/A Mariela Almenar y la representante de la Asociación de Funcionarios de la Corporación, Sra. Susana Perrone, luego de cumplidas todas las etapas detalladas en las bases de los concursos respectivos, se encuentra en condiciones de informar al plenario los nombres de los postulantes ganadores de los mismos y el puntaje total obtenido:

TAQUÍGRAFO II

1er. Puesto: VALLI, DAIANA, C.I. No. 3.845.387-5 -73,5 puntos

2do. puesto: PÁEZ, STEFANY, C.I. No. 4.576.342-1-70 puntos

ADMINISTRATIVO II

1er. Puesto: POÑACHIK, LESLIE, C.I. No. 4.396.974-0- 75 puntos

Cabe señalar que quedó una lista de prelación integrada por los siguientes postulantes:

1) REQUEL, GABRIEL C.I. No. 4.924.663-1 71,5 puntos

2) RATH, CINTIA C.I. No. 5.140.533-8 71 puntos

3) ROTTINI, ANALÍA C.I. No. 4.196.551-0 70 puntos

ADMINISTRATIVO III

1er. Puesto: BIANCHESSI, YEMIRA, C.I. No. 3.230.478-5 -83,8 puntos

2do. puesto: CABRERA, CARLOS, C.I. No. 4.495.135-4 75 -1 puntos

3er. Puesto: BORBA, Ma. DEL CARMEN, C.I. No. 4.764.044-5 73 -7 puntos

4º. Puesto: FAGÚNDEZ, SEBASTIÁN, C.I. No. 5.032.278-7 -70 puntos

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de mayo de dos mil catorce.

HÉCTOR BECEIRO. LUIS M. LOPARDO. NAIR BENÍTEZ. BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN, VISTO el informe emanado de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., respecto al resultado de los concursos para 2 (dos) puestos de Taquígrafo II, 1 (un) puesto de Administrativo II y 4 (cuatro) puestos de Administrativo III.

CONSIDERANDO que es necesario proceder a las designaciones de los postulantes ganadores de cada uno de los concursos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1º.-Designase a la Sra. Daiana Valli, C.I. No. 3.845.387-5 para ocupar el puesto de Taquígrafo II, a partir del 15 de mayo de 2014, a través de un contrato de función pública, previa presentación de la renuncia respectiva ante la Junta Departamental de Río Negro, estando sujeta a un período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.

2º.-Designase a la Sra. Stefany Páez, C.I. No. 4.576.342-1, para ocupar el puesto de Taquígrafo II, a partir del 1º de julio de 2014, a través de un contrato de función pública, estando sujeta a un período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.

3º.-Designase a la Sra. Leslie Poñachik, C.I. No. 4.396.974-0, para ocupar el puesto de Administrativo II, en el Área Financiero Contable, a partir del 15 de mayo de 2014, a través de un contrato de función pública, estando sujeta a un período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.

4º.-Designase a la Sra. Yemira Bianchessi, C.I. No. 3.230.478-5, para ocupar el puesto de Administrativo III, a partir del 15 de mayo de 2014, a través de un contrato de función pública, previa presentación de la renuncia respectiva ante la Intendencia Departamental de Paysandú, estando sujeta a un período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.

5º.-Designase al Sr. Carlos Cabrera, C.I. No. 4.495.135-4, para ocupar el puesto de Administrativo III, a partir del 15 de mayo de 2014, a través de un contrato de función pública, previa presentación de la renuncia respectiva ante el Ministerio del Interior, sujeto a un período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.

6º.-Designase a la Sra. María del Carmen Borba, C.I. No. 4.764.044-5, para ocupar el puesto de Administrativo III, a partir del 15 de mayo de 2014, a través de un contrato de función pública, previa presentación de la renuncia respectiva ante la Intendencia Departamental de Paysandú, estando sujeta a un período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.

7º.-Designase al Sr. Sebastián Fagúndez, C.I. No. 5.032.278-7, para ocupar el puesto de Administrativo III, a partir del 15 de mayo de 2014, a través de un contrato de función pública, estando sujeto a un

período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil catorce.

HÉCTOR BECEIRO. LUIS M. LOPARDO. NAIR BENÍTEZ. BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI”.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

**SR. LOPARDO:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, en el informe constan los nombres de los ciudadanos y ciudadanas que, habiéndose inscripto en el concurso, resultaron ganadores del mismo, en una prueba en la que cada uno demostró su capacidad y hoy, con mucho orgullo, podemos decir aquí que esta Junta Departamental se apartó de la vieja costumbre del “dedo”, del favoritismo, para entrar en la sana costumbre del concurso, porque acá no hubo ni hijos ni entenados. Cada concursante mostró ante sí y por sí, de lo que era capaz y para lo cual se había preparado, así que, señor Presidente, con enorme alegría y como integrante de la Comisión de Asuntos Internos, queremos dar la bienvenida y felicitar que hizo un gran concurso y también desear que esto sea una verdadera alegría para el Cuerpo y un compromiso que nos permita visualizar los próximos años con mayor capacidad de trabajo que la que hemos tenido, por distintas circunstancias, en estos últimos tiempos. Gracias, señor Presidente. (Entra el señor edil Suárez)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Quiero expresar que, a mí entender, los funcionarios que actúan actualmente en la Junta Departamental no tienen por qué recibir el agravio de que están ocupando los cargos por algún método desdorado. Creo que cada cual tiene los méritos para desempeñar su cargo y que habrá cumplido con las normas que le exigieron cuando ingresó y, en función de ello, ingresaron, ascendieron y están en los cargos que están. Por lo tanto, eso lo quiero dejar bien en claro, porque no es que ahora estamos asistiendo a una actitud novedosa y revolucionaria, donde los méritos se miden de determinada manera que no fue lo que se hizo con los demás. Ojalá todos los que ingresen estén a la altura de las circunstancias como lo han estado los actuales funcionarios de la Junta, quienes como todos sabemos, por la carencia de personal, justamente, tuvieron que extremarse muchísimo más de lo que normalmente requieren las necesidades del Cuerpo. Quería dejar esa constancia porque no pueden quedar flotando juicios que desmerecen a los funcionarios. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA. GENINAZZA:** Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a disfrutar lo disfrutable. Creo que ya lo hemos dicho en esta Sala, que tal vez este sea uno de los temas más interesantes que estemos votando en esta Legislatura. En nombre de mis compañeros del Frente Amplio, quiero felicitar a la Comisión de Asuntos Internos; felicitar también a las funcionarias por el esfuerzo que han hecho con dedicación y seriedad, que ha permitido a esta Junta Departamental la incorporación de personal que va a estar capacitado, de acuerdo a la forma en que ingresa y que, seguramente, los experientes funcionarios actuales acompañarán en su proceso. Eso es lo que quería decir, que estamos muy contentos de votar en la noche de hoy la culminación de un proceso que demuestra cómo se trabaja en una comisión cuando existe un objetivo común y hay buen relacionamiento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela. (Entra el señor edil de Benedetti)

**SRA.VASQUEZ VARELA:** La bancada de ediles del Partido Nacional agradece a los funcionarios que han ayudado en la preparación y en la realización del concurso junto con el asesoramiento de la funcionaria de la Oficina Nacional del Servicio Civil y a los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos. En definitiva, esta situación por demás satisfactoria creo que va a mejorar el funcionamiento de la Junta, que si era llevado a cabo con el trabajo denodado y, muchas veces, sacrificado y extenuante de los funcionarios actuales, que todo este tiempo han trabajado sobrecargados, –como decía mi compañero Appratto– vaya si están bien preparados y en ningún momento dudamos de que su ingreso fue totalmente cristalino. Creo que los que ingresaron fueron bien seleccionados y la calidad del concurso se verá totalmente reflejada en el trabajo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

Se aprobó la siguiente resolución: ***“RESOLUCIÓN No. 0226/2014.- VISTO el informe emanado de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., respecto al resultado de los concursos para 2 (dos) puestos de Taquígrafo II, 1 (un) puesto de Administrativo II y 4 (cuatro) puestos de Administrativo III.***

***CONSIDERANDO que es necesario proceder a las designaciones de los postulantes ganadores de cada uno de los concursos.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1º.-Designase a la Sra. Daiana Valli, C.I. No. 3.845.387-5 para ocupar el puesto de Taquígrafo II, a partir del 15 de mayo de 2014, a través de un contrato de función pública, previa presentación de la renuncia respectiva ante la Junta Departamental de Río Negro, estando sujeta a un período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.***

***2º.-Designase a la Sra. Stefany Páez, C.I. No. 4.576.342-1, para ocupar el puesto de Taquígrafo II, a partir del 1º de julio de 2014, a través de un contrato de función pública, estando sujeta a un período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.***

***3º.-Designase a la Sra. Leslie Poñachik, C.I. No. 4.396.974-0, para ocupar el puesto de Administrativo II, en el Área Financiero Contable, a partir del 15 de mayo de 2014, a través de un contrato de función pública, estando sujeta a un período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.***

***4º.-Designase a la Sra. Yemira Bianchessi, C.I. No. 3.230.478-5, para ocupar el puesto de Administrativo III, a partir del 15 de mayo de 2014, a través de un contrato de función pública, previa presentación de la renuncia respectiva ante la Intendencia Departamental de Paysandú, estando sujeta a un período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.***

***5º.-Designase al Sr. Carlos Cabrera, C.I. No. 4.495.135-4, para ocupar el puesto de Administrativo III, a partir del 15 de mayo de 2014, a través de un contrato de función pública, previa presentación de la renuncia respectiva ante el Ministerio del Interior, sujeto a un período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.***

***6º.-Designase a la Sra. María del Carmen Borba, C.I. No. 4.764.044-5, para ocupar el puesto de Administrativo III, a partir del 15 de mayo de 2014, a través de un contrato de función pública, previa presentación de la renuncia respectiva ante la Intendencia Departamental de Paysandú, estando sujeta a un período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.***

***7º.-Designase al Sr. Sebastián Fagúndez, C.I. No. 5.032.278-7, para ocupar el puesto de Administrativo III, a partir del 15 de mayo de 2014, a través de un contrato de función pública, estando sujeto a un período de prueba de 18 (dieciocho) meses a contar desde su incorporación, como condición previa para su designación definitiva.***

(Sale el señor edil Acosta) (Entra el señor edil Meireles)

## **COMUNICACIÓN INMEDIATA.**

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Se va a votar el Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **A) COMUNICACIONES.**

- 36o.-CORTE ELECTORAL.-**Comunica que la Mesa Móvil del día 6 de abril concurrirá a pueblo Gallinal.
- 37o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por el Sr. Representante Andrés Lima, referida a reducción del monto del Imesi correspondiente a la enajenación de nafta Premium 97SP, Súper 95 SP y nafta Especial 87 SP, etcétera.
- 38o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por el Sr. Representante Ricardo Planchón, referente a necesidad de ofrecer a los jóvenes uruguayos que estudian y trabajan, un estímulo económico a los efectos de premiar su esfuerzo.
- 39o.-DINAMA.** Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca, de Eufores S.A. ubicado en los Padrones Nos. 1071 y 918 de la localidad de Quebracho ha sido clasificado en la categoría "A".
- 40o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-**Remite versión taquigráfica de las palabras de los señores ediles R.Bizoza, P.Delgrosso y D.Villalba, referida a situación de colonos de la colonia Luis A. de Herrera.
- 41o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.** Comunica integración de la Mesa para el Quinto Período de la XLVII Legislatura.
- 42o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante Gustavo Cersósimo, referidas al posible impacto en nuestro país de la situación económica imperante en la región.
- 43o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras de la Sra. Representante Daniela Payssé, referidas a presentación del país al Exámen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- 44o.-DINAMA.-** Comunica que el Proyecto Extracción de Tosca, llevado a cabo en el Padrón No.2781, del paraje Cerros Blancos ha sido clasificado en la categoría A, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 45o.-PODER JUDICIAL - DIRECCIÓN GRAL. DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.-** Contesta Of. No. 104/14, referido a moción del señor edil Dr. Álvaro Alza en cuanto al servicio de Defensoría Pública en localidades del interior departamental.
- 46o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Comunica integración del Comité Organizador del 151° Aniversario de la Declaratoria de Paysandú Ciudad.
- 47o.-UTE.** Remite informe de la infraestructura de electrificación instalada en nuestro departamento.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Proponemos desde la Mesa dar un enterado desde el punto 1 al 19, con la salvedad de que si algún señor edil quiere dejar alguno fuera del bloque, lo solicite.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR. DE BENEDETTI:** El 16 y 18.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA. VASQUEZ VARELA:** Los puntos 5, 10, 11, 12, 16.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

**SR. MENDIETA:** El 17.

(Sale el señor edil B.Silva)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Está a consideración votar en bloque y dar un enterado desde el punto 1 al 19, dejando afuera el 5, 10, 11, 12, 16, 17 y 18. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

**48o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.-** Exhorta a todas las Juntas Departamentales a integrar el Corredor Bioceánico Central, realizando los trámites correspondientes ante la Unión de Parlamentarios Mercosur.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA. VASQUEZ VARELA:** Gracias, Presidente. Solicito el pase a la Comisión del Cuerpo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

**49o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor Representante Nacional Andrés Lima, referida a necesidad de reimplantar el descuento del 28% por concepto de lmesi en el precio de la nafta para los pasos de frontera sobre el río Uruguay.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA. VASQUEZ VARELA:** Gracias, Presidente. Solicito el pase a la Comisión de Descentralización, no queremos que se pierda el tema porque es importante para el litoral.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

(Salen los señores ediles Suárez y Carballo) (Entra el señor edil Meireles)

**50o.-DINAMA.-** Comunica que el Proyecto Tecnova Renovables - Parque Fotovoltaico Paysandú, ubicado en paraje Chacras de Paysandú, ha sido clasificado de acuerdo a lo establecido en el literal A del Artículo 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA. VASQUEZ VARELA:** Gracias, Presidente. Proponemos dar un apoyado porque esto refleja que la Intendencia Departamental ha tenido el poder de gestionar, a los efectos de traer inversores de gran porte que genere trabajo de manera confiable, ya que los apoya y asesora la Dinama

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Está a consideración darle un apoyado al tema.

**SRA. DIR. GRAL. (Ramagli):** Perdón ¿apoyar ante quien?

**SRA. VASQUEZ VARELA:** Habíamos considerado que era importante destacar este informe de la Dinama, no quería dejarlo pasar dándole solo un enterado, pero tiene razón la señora Secretaria.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Está a consideración darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

**51o.-RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO:“CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por el Sr. Representante Andrés Lima, referida a reducción del monto del Imesi correspondiente a la enajenación de nafta Premium 97 SP, Super 95 SP y nafta Especial 87 SP, etc.”

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

**SR. OYANARTE:** Solicito reconsiderar el punto 2.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Está a consideración la reconsideración del punto 2. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (23 en 25)

(Entra el señor edil Carballo)

Tiene la palabra, señor Edil.

**SR. OYANARTE:** Gracias, señor Presidente. Voy a solicitar un apoyado.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Está a consideración darle un apoyado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0227/2014.-VISTO la comunicación remitida por la Cámara de Representantes, con la exposición escrita presentada por el Sr. Representante Andrés Lima, referente a reducción del monto del IMESI correspondiente a la enajenación de nafta Premium 97 SP, Super 95 SP y nafta Especial 87 SP.**

**CONSIDERANDO que en Sala el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, solicita que se le brinde un apoyado al tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.- Oficiése a la Cámara de Representantes comunicando el apoyo al planteo formulado por el Sr. Representante Andrés Lima.**

**2o.- Oficiése al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay, brindando el apoyo solicitado, adjuntando el planteo.”**

**52o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Of. No. 1141/13 relacionado a moción del Sr. Edil Dr. Alvaro Alza referida a: "Respecto del contralor y mantenimiento de las obras de infraestructura departamental".

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA. VASQUEZ VARELA:** Gracias, Presidente. Solicitar darle un apoyado a la contestación que le envía la Secretaría de Deportes de la Intendencia de Paysandú al señor edil Álvaro Alza, él habla de preservar el Patrimonio, mantenerlo en forma correcta. Me parece importante leer el informe, porque aclara una cantidad de puntos y problemáticas que hay, fundamentalmente, en el Estadio Cerrado. Dice: *“En función del trámite que antecede se informa que los vidrios del Estadio Cerrado al día de la fecha, se encuentran todos en buenas condiciones; si en algún momento se pudo*

*registrar la presencia de vidrios rotos, esta Secretaría se encontraba en pleno conocimiento de la situación y se tomaron las medidas correspondientes para su posterior arreglo. Es de considerar que para el cambio de los mismos se requiere iniciar un trámite administrativo para su arreglo, lo cual este último siempre lleva un tiempo determinado, el motivo de los vidrios rotos –exteriores– en el Estadio se deben en su mayoría por hechos vandálicos.*

*Por otro lado, en lo que respecta a las goteras que hace mención el edil Alza, le paso a informar que en la administración Pintos, la franja central del techo del Estadio Cerrado fue cambiada en su totalidad para así solucionar el tema goteras, problema que supo tener siempre el mencionado escenario deportivo desde sus inicios.”*

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Señor Edila, está en el repartido, lo leímos, hace 48 horas que recibimos esto. Le damos un apoyado. (Dialogados)

**SRA. VASQUEZ VARELA:** Si quiere no lo leo.

**SRA. DIR. GRAL. (Ramagli):** Un apoyado a la Intendencia es cuando nos manda algo, después frente al tema los secretarios no sabemos qué hacer, porque apoyar un tema a la Intendencia siendo que lo envió, es para leerlo y darnos por enterado; a mi criterio, no sé qué opinan ustedes.

**SRA. VASQUEZ VARELA:** Creo que el apoyado destaca la relevancia del tema, porque un enterado pasa desapercibido, mientras que un apoyado, enfatiza y expresa un reconocimiento, pero si genera problemas de gestión, simplemente, se le da un enterado.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR. GENTILE:** Gracias, Presidente. Primero, no está el edil mocionante; segundo, es un informe que cuando mucho puede ir a la comisión que pidió el Edil, pero para nosotros es un simple enterado, nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Si lo que se quiere es reconocer las actividades de la Intendencia a través del informe que envía lo que corresponde plantear es que se envíe un oficio a la Intendencia felicitando o manifestándole estar de acuerdo con la obra realizada. Es la única forma, si no, merece un enterado.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR. VILLAGRÁN:** Gracias, señor Presidente. Creo que cada cual lo puede poner en su “facebook”, se termina acá. (Campana de orden) (Risas)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Costa.

**SR. COSTA:** Gracias, Presidente. Me parece que corresponde un enterado, quien puede estar conforme o discrepar es el edil que hizo la moción y no está en Sala, para nosotros es un enterado. Él lo habrá leído, si tendrá que hacer un nuevo informe lo hará, pero nosotros no podemos manifestar si estamos de acuerdo o no con lo que le contestó la Intendencia al edil Alza, que no está en Sala. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA. VASQUEZ VARELA:** Pienso que no tiene nada que ver que no esté en Sala el edil para que manifieste mi apoyo a determinada respuesta de la Intendencia, y como dice el edil Appratto, se puede enviar el beneplácito mediante un oficio diciendo que la bancada del Partido Nacional apoya lo informado en el plenario. No hay ningún problema, en vez de un apoyado se

hace un oficio. Lo importante es que se manifieste un reconocimiento de la actuación. Esa es la idea.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Proponemos dar un enterado y enviar un oficio al Ejecutivo Comunal. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativo (12 en 26)

**53o.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Remite Proyecto de Norma Legislativa Nacional presentado por el Sr. Edil Jorge Recioy.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR. DE BENEDETTI:** Según el texto que nos envían, este edil presentó el tema en el Congreso Nacional de Ediles, se derivó a la Comisión de Legislación del mismo, para su estudio y, obviamente, luego a las Juntas Departamentales. Por lo tanto, y siendo necesaria la actuación de la Cámara de Representantes para que esto tenga éxito, propongo al Cuerpo que me acompañe en darle un apoyado, comunicándoselo a la Comisión de Legislación del Congreso y, al mismo tiempo, enviarle una copia -con nuestro apoyo- a los tres representantes nacionales de nuestro Departamento.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Estoy en conocimiento del trabajo que presentó el edil Recioy, de Salto, en el Congreso. Desde que lo vi me pareció pertinente que cada Junta lo derive a su Comisión de Legislación. Pido al Cuerpo, si tiene la deferencia, que acompañe esta posición y, además de los destinos que propone el señor edil de Benedetti, agregue que pase a estudio de la Comisión de Legislación de la Junta.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

**SR. LOPARDO:** Gracias, señor Presidente. Dos cosas: la primera, para festejar, ganó Defensor. (Risas) La segunda: compartimos el criterio de que nuestra Comisión de Legislación estudie este tema, independientemente de que por la vía de los representantes departamentales, el tema ingrese al Parlamento Nacional.

Acompañamos las dos propuestas.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Se va a votar la moción del señor edil de Benedetti de darle un apoyado, con todos los oficios que han sido solicitados y el pase a la Comisión de Legislación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0228/2014.- VISTO el oficio enviado por el Congreso Nacional de Ediles al cual adjunta el Proyecto de Norma Legislativa Nacional presentado por el Sr. Edil Jorge Recioy.***

***CONSIDERANDO I) que en Sala se sugiere dar un apoyado al tema ante la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles y ante los tres Representantes Nacionales por el Departamento, adjuntando el planteo;***

***II) asimismo, que el tema sea derivado a la Comisión de Legislación y Apelaciones.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Oficiase a la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles y ante los tres Representantes Nacionales por el Departamento.***

***2o.- Derívese el tema a la Comisión de Legislación y Apelaciones.”***

**54o.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.-** Comunica que se están realizando las itinerancias de Jueces, Defensores y Mediadores en la ciudad de Guichón, describiendo la frecuencia con que se realizan las mismas.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

**SR. MENDIETA:** Con respecto a este tema me siento muy feliz, porque se va a beneficiar a gente muy humilde de nuestra zona. En esta localidad de la 5ta. Sección de la ciudad de Guichón, que tiene una población de 5.000 personas, sin contar las que habitan en las vastas zonas de influencia, ya sea Piñera, Merinos, Beisso, Colonia Batlle y Ordóñez, Instituto Nacional de Colonización, Morató, Tiatucura, con todos esos servicios, es importante que puedan cada 15 días, concurrir jueces letrados, jueces letrados de familia una vez por mes, y ser asistidos por abogados defensores de oficio. También, comenzarán a concurrir cada 15 días los mediadores, desde el 25 de abril, porque se precisaría que los abogados defensores de oficio concurren solo para atender a la gente, debido a que asisten a la audiencia, para ejercer la defensa de la persona. Sin asistencia letrada, que van a tener oportunidad de recibir asesoramiento jurídico de forma gratuita, a lo que tienen derecho.

Por todo esto, señor Presidente, me siento satisfecho, porque presenté muchísimas mociones por este tema, desde el 31 de octubre del 2005 hasta ahora. Agradezco a las autoridades de la Suprema Corte de Justicia y al Cuerpo, que siempre acompañó mis mociones. Muchas gracias, señor Presidente.

(Entra el señor edil Dalmás)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Se va a votar darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

**55o.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia, de la versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante José A. Amy referidas a la necesidad de que, de manera urgente, se adopten medidas para erradicar la violencia en el deporte.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR. DE BENEDETTI:** Gracias, señor Presidente. Puedo estar o no de acuerdo con parte del texto, pero solicité dejarlo fuera del bloque para pedir que pase a Comisión de Deportes y Juventud. Hay dos ideas propuestas allí, que pueden llegar a ser interesantes.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Se va a votar el pase a la Comisión de Deportes y Juventud. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

**56o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

**57o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Se levanta la sesión ordinaria de la fecha.

(Así se hace, siendo la hora 23:59)